



**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**OFICINA PARA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE**

**INFORME FINAL**

**CUARTA REUNIÓN DE DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL**  
**DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE**

**(NACC/DCA/4)**

**San Pedro Sula, Honduras**

**20 al 24 de junio de 2011**

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o relacionados con la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

Contenido		Página
<b>i</b>	<b>Índice</b> .....	i-1
<b>ii</b>	<b>Reseña de la Reunión</b> .....	ii-1
	<b>ii.1</b> Lugar y Fechas de la Reunión .....	ii-1
	<b>ii.2</b> Ceremonia Inaugural .....	ii-1
	<b>ii.3</b> Organización de la Reunión .....	ii-1
	<b>ii.4</b> Idiomas de Trabajo .....	ii-1
	<b>ii.5</b> Orden del Día .....	ii-2
	<b>ii.6</b> Horario y Modalidad de Trabajo .....	ii-3
	<b>ii.7</b> Asistencia .....	ii-3
	<b>ii.8</b> Lista de Conclusiones y Decisiones .....	ii-4
	<b>ii.9</b> Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones.....	ii-4
<b>iii</b>	<b>Lista de Participantes</b> .....	iii-1
	<b>Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día</b> .....	1-1
	<b>Adopción del Orden del Día Provisional y Horario</b>	
	<b>Informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día</b> .....	2-1
	<b>Seguimiento a las conclusiones de reuniones NACC/DCA previas</b>	
	<b>Informe sobre la Cuestión 3 del Orden del Día</b> .....	3-1
	<b>Revisión de los resultados de la 37a Asamblea de la OACI</b>	
	<b>Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día</b> .....	4-1
	<b>Asuntos de navegación aérea</b>	
	<b>Informe sobre la Cuestión 5 del Orden del Día</b> .....	5-1
	<b>Asuntos de seguridad operacional de la aviación</b>	
	<b>Informe sobre la Cuestión 6 del Orden del Día</b> .....	6-1
	<b>Asuntos de Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)</b>	
	<b>Informe sobre la Cuestión 7 del Orden del Día</b> .....	7-1
	<b>Asuntos de cooperación e instrucción regional</b>	
	<b>Informe sobre la Cuestión 8 del Orden del Día</b> .....	8-1
	<b>Asuntos medioambientales</b>	

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Informe sobre la Cuestión 9 del Orden del Día.....</b>	<b>9-1</b>
<b>Asuntos de transporte aéreo</b>	
<b>Informe sobre la Cuestión 10 del Orden del Día.....</b>	<b>10-1</b>
<b>Otros asuntos</b>	

## **Reseña de la Reunión**

### **ii.1 Lugar y Fechas de la Reunión**

La Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/4) se llevó a cabo en el Hotel Copantl, en San Pedro Sula, Honduras del 20 al 24 de junio de 2011, bajo los auspicios de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Honduras.

### **ii.2 Ceremonia Inaugural**

El General Manuel Enrique Cáceres Díaz, Director General de Aeronáutica Civil de Honduras, dio la bienvenida a la Honduras a los delegados de la Reunión. La Sra. Loretta Martin, Directora Regional de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la OACI, dirigió palabras introductorias enfatizando los objetivos de la Reunión. El Ing. Emil Hawitt, Comisionado Presidencial de Honduras, inauguró oficialmente la reunión en nombre del Presidente. El Ing. Mariano Vásquez, Vice-Ministro de Transporte de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Mayor Jorge Andrés Martínez, Asesor Técnico también asistieron a la ceremonia de inauguración. El Presidente de Honduras, Su Excelencia el Lic. Porfirio Lobo Sosa, honró a los participantes de la reunión con un discurso algo más tarde de la ceremonia inaugural.

### **ii.3 Organización de la Reunión**

La Reunión eligió unánimemente como Presidente al General Manuel Enrique Cáceres Díaz, DGAC de Honduras. La Sra. Loretta Martin, Directora Regional de la Oficina Regional NACC de la OACI actuó como Secretaria de la Reunión. Contó con el apoyo de los Sres. Michiel Vreedenburgh, Director Regional Adjunto; Víctor Hernández, Especialista Regional, Gestión del Tránsito Aéreo/Búsqueda y Salvamento; Julio Cesar Siu, Especialista Regional, Comunicaciones, Navegación y Vigilancia; y Julio Garriga, Especialista Regional, Cooperación Técnica, todos ellos de la Oficina Regional NACC de la OACI. La Sra. CJ Collins, Especialista de Observación de la Seguridad Operacional, de la Dirección de Navegación Aérea de la Sede de la OACI impartió un taller como parte del programa de la reunión. El Sr. Iván Galán, Director de la Dirección de Cooperación Técnica (TCB) de la OACI, y la Sra. Connie Morales, Especialista de Operaciones de Campo, TCB también asistieron a la reunión y realizaron varias reuniones bilaterales con los Estados y organizaciones.

### **ii.4 Idiomas de Trabajo**

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las Notas de Estudio y el Informe de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas. Las notas de información que no fueron preparadas por la Secretaría estuvieron disponibles en los idiomas en que fueron recibidas en la Oficina Regional NACC de la OACI.

**ii.5 Orden del Día**

La Reunión adoptó el orden del día siguiente:

**Cuestión 1**

**del Orden del Día: Adopción del Orden del Día Provisional y Horario**

**Cuestión 2**

**del Orden del Día: Seguimiento a las conclusiones de reuniones NACC/DCA previas**

**Cuestión 3**

**del Orden del Día: Revisión de los resultados de la 37a Asamblea de la OACI**

**Cuestión 4**

**del Orden del Día: Asuntos de navegación aérea**

- 4.1 Plan de Implementación de Navegación Aérea basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP)
- 4.2 Resultados de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/3)
- 4.3 Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)
- 4.4 Deficiencias de Navegación Aérea
- 4.5 Implementación del Nuevo Formulario del Plan de Vuelo (FPL)
- 4.6 Implementación de la Navegación Basada en la Performance (PBN)
- 4.7 Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI - *Implementación de los Sistemas de Navegación Aérea basados en la Performance en la Región CAR* (RLA/09/801)
- 4.8 Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI – *Transición al GNSS en las Regiones CAR/SAM - Solución de aumentación para el Caribe, Centro y Sudamérica* (SACCSA) Fase III (RLA/03/902)
- 4.9 Otros asuntos de navegación aérea

**Cuestión 5**

**del Orden del Día: Asuntos de seguridad operacional de la aviación**

- 5.1 Informe sobre la Seguridad Operacional en las Regiones NAM/CAR, Sistema Integrado de Notificación de Tendencias del Análisis sobre la Seguridad Operacional (iSTARS) y Planes de Acción para los Estados
- 5.2 Análisis regional sobre los Resultados de las auditorías bajo el Enfoque sistémico global (CSA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI
- 5.3 Enfoque de Observación Continua (CMA) del USOAP de la OACI
- 5.4 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)
- 5.5 Implementación de los Requisitos de Competencia del Lenguaje de la OACI
- 5.6 Otros Asuntos de Seguridad Operacional de la Aviación
- 5.7 Taller de la OACI sobre Responsabilidad y Rendición de Cuentas de la Alta Gerencia en cuanto a la Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos

**Cuestión 6**

**del Orden del Día: Asuntos de Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)**

- 6.1 Análisis regional de los resultados del 2o ciclo de auditorías del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP) de la OACI
- 6.2 Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG)

**Cuestión 7**

**del Orden del Día: Asuntos de cooperación e instrucción regional**

- 7.1 Programa de Cooperación Técnica de la OACI en la Región CAR
- 7.2 Acuerdo de Cooperación de la OACI para Prevenir la Propagación de Enfermedades Transmisibles por Vía Aérea (CAPSCA) – Américas
- 7.3 Plan de Instrucción de Aviación para la Región CAR
- 7.4 Política de instrucción de la OACI, Profesionales de Aviación de la Próxima Generación (NGAP) y TRAINAIR Plus
- 7.5 Plan de contingencia para la preparación y respuesta de la aviación a emergencias de todo tipo
- 7.6 Otros asuntos de cooperación e instrucción

**Cuestión 8**

**del Orden del Día: Asuntos medioambientales**

**Cuestión 9**

**del Orden del Día: Asuntos de transporte aéreo**

**Cuestión 10**

**del Orden del Día: Otros asuntos**

- 10.1 Anfitrión y fechas de la próxima reunión
- 10.2 Jubilación del Sr. Ezra Anthony Archer

**ii.6 Horario y Modalidad de Trabajo**

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 09:00 horas a 14:30 horas, con dos períodos de receso y adoptó la modalidad de trabajo en Sesión Plenaria.

**ii.7 Asistencia**

Asistieron a la Reunión 17 Estados/Territorios de Norteamérica, Centroamérica y Caribe y 3 Organizaciones Internacionales, formando un total de 51 delegados, que se indican en la lista de participantes que aparece en las páginas iii-1 a iii-6. Se lamentó la ausencia de Aruba, Canadá, Curazao, Francia y Sint Maarten.

**ii.8 Conclusiones y Decisiones**

La Reunión de Directores Generales de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe registra sus actividades en la forma de Conclusiones y Decisiones de la manera siguiente:

**Conclusiones:** Actividades que requieren acción por parte de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales.

**Decisiones:** Acciones internas de las reuniones de Directores de Aviación Civil del Caribe Central.

**LISTA DE CONCLUSIONES ADOPTADAS POR LA REUNIÓN NACC/DCA/4**

No.	Título	Página
4/1	Membresía de los Estados de la Región CAR para el comité de revisión de programas y proyectos del GREPECAS	4-4
4/2	Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI - Implementación de los sistemas de navegación aérea basados en la performance en la región CAR (RLA/09/801)	4-8
4/3	Apoyo a la postura de la OACI para la CMR-12 de la UIT	4-10
4/4	Participación en las actividades del RASG-PA	5-4
4/5	Contribución de los Estados para los recursos del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)	6-3
4/6	Involucramiento de la OACI en la implementación de proyectos de aviación civil	7-2
4/7	Proyecto acuerdo de cooperación de la OACI para prevenir la propagación de enfermedades transmisibles por vía aérea (CAPSCA) – Américas OACI (Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI RLA/08/901)	7-3
4/8	Instrucción de aviación civil en la Región CAR	7-4
4/9	Consolidación de Grupos de Trabajo Sub-Regionales en la Región CAR	7-6
4/10	Actividades de los Estados para la reducción de emisiones CO <sub>2</sub> en la aviación	8-1

**ii.9 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones**

Las notas de estudio, notas de información y presentaciones están disponibles en el sitio web de la Oficina Regional NACC de la OACI en el siguiente enlace:  
<http://www.mexico.icao.int/Meetings/NACCDCA4.html>

NOTAS DE ESTUDIO				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Presentada por
NE/01	1	Orden del Día Provisional y Horario de la Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe	08/04/11	Secretaría
NE/02	2	Estado de las conclusiones y decisiones pendientes de reuniones de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe previas válidas al final de la tercera reunión	06/06/11	Secretaría

NOTAS DE ESTUDIO				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Presentada por
NE/03	3	Resultados del 37º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI	08/06/11	Secretaría
NE/04	4.1	Avances del Plan de Implementación de los Sistemas de Navegación Aérea basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP NAM/CAR)	25/05/11	Secretaría
NE/05	4.2	Resumen Ejecutivo de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/3)	18/05/11	Secretaría
NE/06	4.3	Resultados de la Reunión GREPECAS/16	04/06/11	Secretaría
NE/07	4.4	Deficiencias de Navegación Aérea	08/06/11	Secretaría
NE/08	4.5	Seguimiento a la implementación del nuevo Formulario del Plan de Vuelo (FPL) de la OACI	18/05/11	Secretaría
NE/09	4.6	Concepto de espacio aéreo PBN para la Región CAR	24/05/11	Secretaría
NE/10	4.7	Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI “Implementación de los sistemas de navegación aérea basada en la performance en la Región CAR” (RLA/09/801)	19/05/11	Secretaría
NE/11	4.8	Acciones propuestas por el Proyecto RLA/03/902 para implementar una infraestructura de aumentación GNSS en apoyo al PBN en la Región Caribe	23/05/11	Secretaría
NE/12	4.9	Apoyo de los Estados a la postura de la OACI para la Conferencia de Radiocomunicaciones de la UIT 2012 (CMR-12)	18/05/11	Secretaría
NE/13	5.1	Sistema de Seguridad Operacional de la OACI	23/05/11	Secretaría
NE/14	5.2	Informe Regional NAM/CAR del USOAP CSA	18/05/11	Secretaría
NE/15	5.3	Evolución del Programa Universal de Auditoría de La Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) al Enfoque de Observación Continua	25/05/11	Secretaría
NE/16	5.4	Actualización sobre el RASG-PA y las responsabilidades de seguridad operacional de los Estados	18/05/11	Secretaría
NE/17	5.5	Implementación de los requisitos de competencia del lenguaje de la OACI – actualización regional	18/05/11	Secretaría
NE/18	5.6	Seguridad en el campo de vuelos en los Estados Unidos	13/05/11	Estados Unidos
NE/19 <b>Rev.</b>	5.6	Suspensión y revocación de tipos de certificado	25/05/11	Estados Unidos
NE/20	5.6	Lecciones aprendidas de accidentes de aviones de transporte	18/05/11	Estados Unidos
NE/21	5.6	Elaboración de un programa nacional para aeronaves envejecidas	18/05/11	Estados Unidos

NOTAS DE ESTUDIO				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Presentada por
NE/22	6.1	Informe sobre la Marcha del Programa Universal OACI de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP)	03/06/11	Secretaría
NE/23	6.2	Informe de la Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)	07/06/11	Secretaría
NE/24		<b>CANCELADA</b>		
NE/25	7.1	Función del Programa de Cooperación Técnica de la OACI	04/05/11	Secretaría
NE/26	7.2	Informe sobre actividades de CAPSCA - Américas	06/06/11	Secretaría
NE/27 Rev.	7.3	Plan Regional de Instrucción Aeronáutica para la Region CAR	20/06/11	Secretaría
NE/28	7.4	Iniciativa para la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos de la OACI (NGAP), política de instrucción aeronáutica y nuevo programa TRAINAIR PLUS	19/05/11	Secretaría
NE/29	7.5	Planificación de contingencia ATS regional y plan de respuesta de la aviación ante emergencia de desastre natural	08/06/11	Secretaría
NE/30	8	La aviación y el cambio climático	08/06/11	Secretaría
NE/31	9	Plan de trabajo de la OACI para el trienio 2011-2013 en la esfera de transporte aéreo	08/06/11	Secretaría
NE/32	4.9	Cambios en la FIR Curacao a continuación de cambios constitucionales	19/05/11	Países Bajos
NE/33	4.9	Cambios a la FIR San Juan a continuación de los cambios constitucionales	19/05/11	Países Bajos

NOTAS DE INFORMACIÓN				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Presentada por
NI/01 Rev.	--	Lista de Notas de Estudio y Notas de Información	17/06/11	Secretaría
IP/02	5.6	Proposed Flight and Duty Regulation ( <i>disponible únicamente en inglés</i> )	03/06/11	Estados Unidos
NI/03	2	Conclusiones y Decisiones de las últimas reuniones de Directores de Aviación Civil en las subregiones de Centroamérica, Caribe Central y Caribe Oriental	10/06/11	Secretaría
NI/04	4.9	Estado Actual del Servicio de Archivos de Internet (WIFS) del Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS)	10/06/11	Secretaría
NI/05	4.6	Actividades de COCESNA/ACSA tendientes a coadyuvar a los Estados Miembros de COCESNA y a la OACI, en la implementación efectiva del PBN	13/06/11	COCESNA
NI/06 Rev.	5.2	Avances de la implementación del SSP y SMS en la Region Centroamericana	21/06/11	COCESNA

NOTAS DE INFORMACIÓN				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Presentada por
IP/07	5.6	Proposed Crewmember and Dispatcher Training Regulations ( <i>disponible únicamente en inglés</i> )	13/06/11	Estados Unidos
IP/08	7.6	Proposal to Consider Consolidation of NACC Sub-regional Working Groups ( <i>disponible únicamente en inglés</i> )	17/06/11	Estados Unidos
NI/09	4.9	Experiencias de Cuba en la interpretación e implementación de Datos Electrónicos sobre el Terreno y los Obstáculos (eTOD)	15/06/11	Cuba
NI/10	4.9	Necesidad de acelerar la adopción de SARPS y textos de orientación referente a los modelos conceptuales AICM/AIXM	15/06/11	Cuba
NI/11	4.4	Norma 10.1.1 del Anexo 15 de la OACI como deficiencia a la navegación aérea	15/06/11	Cuba
NI/12	4.6	Implementación de Navegación Basada en la Performance (PBN)	15/06/11	CANSO
NI/13	5.2	Logros de Cuba en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) en los servicios de tránsito aéreo	16/06/11	Cuba
IP/14	5.6	Air Safety Support International – Information Update ( <i>disponible únicamente en inglés</i> )	16/06/11	Reino Unido
NI/15	4.5	Implementación de Plan de Vuelo 2012	15/06/11	CANSO

### Presentaciones

Cuestión No.	Título	Presentada por
4.7	Implementation of the performance-based air navigation systems for the CAR Region TC Project RLA/09-801	Secretaría
5.3	United States Transition to the Continuous Monitoring Approach	Estados Unidos
5.4	Actualización sobre el RASG-PA y las responsabilidades de seguridad operacional de los Estados (NE/16)	Secretaría
5.6	Airports and Runway Safety (NE/18)	Estados Unidos
5.6	Lessons Learned From Aviation Accidents (NE/20)	Estados Unidos
5.7	Taller de la OACI sobre Responsabilidad y Rendición de Cuentas de la Alta Gerencia en cuanto a la Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos	Secretaría
7.1	The Role of the ICAO Technical Co-operation Programme (NE/25)	Secretaría
7.2	Report on CAPSCA – Americas Activities (NE/26)	Secretaría
7.3	COCESNA/ICCAE	COCESNA

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**BAHAMAS**

Patrick Rolle

**BARBADOS**

Ezra Anthony Archer  
Mitchinson Beckles

**BELICE**

José A. Contreras

**COSTA RICA**

Jorge Fernández

**CUBA**

Mirta Crespo Frasier  
Fidel Ara Cruz

**EL SALVADOR**

Alirio Serrano  
Germán Herrera  
Roger Menéndez

**ESTADOS UNIDOS**

Dawn Veatch  
Daniel Castro  
Daniel Cheney  
Daniel Vaca  
Krista Berquist  
Paul Friedman  
Ian Ross

**GUATEMALA**

Juan José Carlos  
Carlos Urizar  
Manola Aguirre

**HAITÍ**

Marc Paulemon

**HONDURAS**

Manuel Enrique Cáceres  
Julio Oyuela  
Carmen Maradiaga  
Ángel Martínez  
Jorge Martínez  
Ana Lucía Paz  
Alejandro Servellón

**JAMAICA**

Oscar Derby

**MÉXICO**

Víctor Torres y Fernández  
Pablo Carranza Plata

**NICARAGUA**

Carlos Salazar Sánchez  
Mario Altamirano  
Marcelino Vásquez

**PAÍSES BAJOS**

Robin Valkenburcht  
Frederik Blaauw

**REINO UNIDO**

Trevor Woods

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Santiago Rosa  
Johann Estrada

**TRINIDAD Y TABAGO**

Ramesh Lutchmedial  
Trevor Dowrich

**CANSO**

Javier Vanegas

**COCESNA**

Bayardo Pagoada Figueroa  
Juan Carlos Trabanino  
Mario Rubén Martínez  
Roger Alberto Pérez  
Ramón Romero  
Víctor Zamora  
Alfredo Santos Mondragón  
Carlos Antonio Carbajal Perdomo

**ECCAA**

Donald McPhail

**SECRETARÍA DE LA OACI**

Loretta Martin  
Iván Galán  
Michiel Vreedenburgh  
Víctor Hernández  
Julio Siu  
Julio Garriga  
CJ Collins  
Connie Morales

**LISTA DE PARTICIPANTES**

<b>Nombre / Puesto</b>	<b>Administración / Organización</b>	<b>Teléfono / Correo-e</b>	
<b>BAHAMAS</b>			
<b>Patrick Rolle</b> Director of Civil Aviation	Bahamas Civil Aviation	Tel.	+ 1242 326 0317
		E-mail	patrick.rolle@gmail.com; prolle@bahamas.com
<b>BARBADOS</b>			
<b>Ezra Anthony Archer</b> Director of Civil Aviation	Civil Aviation Department	Tel.	+ 1246 428 0930
		E-mail	civilav@sunbeach.net
<b>Mitchinson Beckles</b> Technical Officer – Training and Systems	Civil Aviation Department	Tel.	+ 1246 428 6667
		E-mail	civilav@sunbeach.net
<b>BELICE</b>			
<b>José A. Contreras</b> Director of Civil Aviation	Government of Belize	Tel.	+ 501 225 2052
		E-mail	dcabelize@btl.net
<b>COSTA RICA</b>			
<b>Jorge Fernández</b> Director General	Aviación Civil	Tel.	+ 506 2290 0090 / 831 753 / 29
		E-mail	jfernandez@dgac.go.cr
<b>CUBA</b>			
<b>Mirta Crespo Frasquieri</b> Directora Aeronavegación	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC)	Tel.	+ 537 838-1121 & 838 1146
		E-mail	mirta.crespo@iacc.avianet.cu
<b>Fidel Ara</b> Especialista Principal ATM	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC)	Tel.	+ 537 838-1146
		E-mail	fidel.ara@iacc.avianet.cu
<b>EL SALVADOR</b>			
<b>Alirio Serrano</b> Director	Autoridad de Aviación Civil	Tel.	+ 503 2565 4406
		E-mail	aserrano@aac.gob.sv
<b>Roger Antonio Menéndez</b> Director Ejecutivo Interino	AAC El Salvador	Tel.	+ 503 2565 4406
		E-mail	rmenendez@aac.gob.sv
<b>Germán Herrera</b> Director Propietario	ACC El Salvador	Tel.	+ 503 7736 8499 / 2500 5223
		E-mail	gherrera@cosase.com
<b>ESTADOS UNIDOS</b>			
<b>Dawn Veatch</b> Director, Western Hemisphere	Federal Aviation Administration Office of International Affairs	Tel.	+ 1202 385-8900
		E-mail	dawn.veatch@faa.gov

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e	
<b>Daniel D. Castro</b> FAA Senior Representative for Panama and Central America	Federal Aviation Administration Office of International Affairs	Tel. + 507 207-7046 E-mail daniel.castro@faa.gov	
<b>Daniel Cheney</b> Manager, Safety Programs	Federal Aviation Administration Aircraft Certification Service Northwest Mountain Regional Office	Tel. + 1425 227 2680 E-mail Daniel.cheney@faa.gov	
<b>Daniel Vaca</b> Manager, Americas and ICAO ATO International	Federal Aviation Administration	Tel. + 1202 385 8081 E-mail daniel.vaca@faa.gov	
<b>Krista Berquist</b> Team Lead, Western Hemisphere Office	Federal Aviation Administration Office of International Affairs	Tel. + 1202 385 8877 E-mail krista.berquist@faa.gov	
<b>Paul Friedman</b> Acting Manager	Acting Manager Office of Airport Safety and Standards – Airport Engineering Division Federal Aviation Administration	Tel. + 1202 267 8874 E-mail paul.friedman@faa.gov	
<b>Ian Ross</b> Foreign Affairs Specialist	Flight Standards Service Federal Aviation Administration	Tel. + 1202 385 8098 E-mail ian.ross@faa.gov	
<b>GUATEMALA</b>			
<b>Juan José Carlos Suárez</b> Interventor	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 502 2321 5402 / 04 E-mail diggyloga@hotmail.com	
<b>Carlos Enrique Urizar</b> Coordinador de Tránsito Aéreo - AILA	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 502 2321 5020 E-mail carouriz@yahoo.com	
<b>Manola Aguirre España</b> Enlace DGAC/OACI	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 502 2321 5410 E-mail aguirre1910@yahoo.es; aguirre_m@dgac.gob.gt	
<b>HAITÍ</b>			
<b>Marc Paulemon</b> Technical Adviser	Office National de l'Aviation Civile (OFNAC)	Tel. + 509 2250 0052 E-mail marcpaulemon@yahoo.com; marcpaulemon@ofnac.aero	
<b>HONDURAS</b>			
<b>Manuel Enrique Cáceres Díaz</b> Director General	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2233 1115 E-mail manuelcacereshn@yahoo.com	
<b>Julio Oyuela Lainez</b> Jefe de Servicios de Navegación Aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2234 0263 E-mail joyuela@dgachn.org	
<b>Carmen María Maradiaga</b> Jefe Secretaría Legal	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2234 0263 E-mail cmaradiaga@dgachn.org	

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e	
<b>Ángel Martínez Bautista</b> Jefe AVSEC	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2233 3613 E-mail amartinez@dgachn.org	
<b>Jorge Martínez Detari</b> Encargado Operaciones de la Aviación	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2234 0263 E-mail jmartinez@dgachn.org	
<b>Ana Lucía Paz Morgan</b> Encargada OACI	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2233 1115 E-mail apaz@dgachn.org	
<b>Alejandro Servellón</b> Médico Evaluador	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 504 2234 0263 E-mail aservellon@dgachn.org	
<b>JAMAICA</b>			
<b>Lt. Col. Oscar Derby</b> Director General	Jamaica Civil Aviation Authority	Tel. + 1876 960 3948 / 909 5338 E-mail dg@jcaa.gov.jm	
<b>MÉXICO</b>			
<b>Pablo Carranza</b> Director de Ingeniería, Normas y Certificación	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 5255 5011 6417 E-mail pcarranp@sct.gob.mx	
<b>Víctor Torres y Fernández</b> Director de Control	Dirección General de Aeronáutica Civil	Tel. + 5255 5011 6416 E-mail vtorresy@sct.gob.mx	
<b>NICARAGUA</b>			
<b>Carlos Salazar Sánchez</b> Director General	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil - INAC	Tel. + 505 2276 8580 E-mail eoaci@inac.gob.ni; dg@inac.gob.ni;	
<b>Mario Altamirano</b> Director de Aeronavegación	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil - INAC	Tel. + 505 2276 8580 E-mail mariowolf47@gmail.com	
<b>Marcelino Vásquez Flores</b> Director Transporte Aéreo	Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil - INAC	Tel. + 505 2276 8580 E-mail mvasquez@inac.gob.ni; eoci@gob.ni	
<b>PAÍSES BAJOS</b>			
<b>Robin Valkenburcht</b> Manager ATM & Airspace Policy	Ministry of Infrastructure and Environment	Tel. + 31 70 456 7492 E-mail robin.valkenburcht@minvenw.nl	
<b>Frederik Blaauw</b> Manager Aviation Safety	Ministry of Infrastructure and Environment Directorate-General for Civil Aviation and Maritime Affairs	Tel. + 31 70 456 7527 E-mail frederik.blaauw@minvenw.nl	

Nombre / Puesto	Administración / Organización	Teléfono / Correo-e	
<b>REINO UNIDO</b>			
<b>Trevor Woods</b> Chief Operating Officer	Air Safety Support International	Tel.	+ 44 1293 89 7002
		E-mail	trevor.woods@airsafety.aero
<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>			
<b>Santiago Rosa</b> Sub-Director General	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel.	+ 1809 221 7909, ext. 210
		E-mail	srosa@idac.gov.do
<b>Johann Antonio Estrada</b> Director de la Vigilancia de la Seguridad Operacional	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel.	+ 1809 274 4322, ext. 2304
		E-mail	jestrada@idac.gov.do
<b>TRINIDAD Y TABAGO</b>			
<b>Ramesh Lutchmedial</b> Director General of Civil Aviation	Civil Aviation Authority	Tel.	+ 868 669 4302
		E-mail	dgca@caa.gov.tt / tcaa@tstt.net.tt
<b>Trevor Dowrich</b> Executive Manager Air Navigation Services	Civil Aviation Authority	Tel.	+ 1868 669 4302
		E-mail	tdowrich@caa.gov.tt
<b>CANSO</b>			
<b>Javier Vanegas</b> Director Latinoamérica y el Caribe	CANSO	Tel.	+ 5255 5782 5512
		E-mail	lamcar@canso.org
<b>COCESNA</b>			
<b>Bayardo Pagoada Figueroa</b> Presidente Ejecutivo	COCESNA	Tel.	+ 504 9993 5774
		E-mail	bayardo.pagoada@cocesna.org
<b>Juan Carlos Trabanino</b> Director ACNA	COCESNA	Tel.	+ 502 5704 1750/ + 504 9774 0207
		E-mail	jtrabanino@cocesna.org
<b>Mario Rubén Martínez</b> Director ICCAE	COCESNA	Tel.	+ 503 2296 5654
		E-mail	mmartinez@cocesna.org
<b>Roger Alberto Pérez Serrano</b> Gerente Estación Honduras	COCESNA	Tel.	+ 504 234 3360
		E-mail	rperez@cocesna.org
<b>Ramón Romero</b> Gerente Administrativo Financiero	COCESNA	Tel.	+ 504 9961 5067
		E-mail	ramon.romero@cocesna.org
<b>Víctor Zamora</b> Coordinador Área Técnica	COCESNA/ACSA	Tel.	+ 506 2435 7680
		E-mail	vzamora@cocesna.org
<b>Alfredo Santos Mondragón</b> Jefe AIS	COCESNA	Tel.	+ 504 2234 3360
		E-mail	amondragon@cocesna.org

<b>Nombre / Puesto</b>	<b>Administración / Organización</b>	<b>Teléfono / Correo-e</b>	
<b>Carlos Antonio Carbajal Perdomo</b> Coordinador ATM	COCESNA	Tel. + 504 2234 3360 E-mail ccarbajal@cocesna.org	
<b>ECCAA</b>			
<b>Donald McPhail</b> Director General (Ag)	Eastern Caribbean Civil Aviation Authority	Tel. + 1268 462 3401 E-mail contact@eccaa.aero dmcphail@eccaa.aero	
<b>OACI</b>			
<b>Loretta Martin</b> Directora Regional	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail icao_nacc@mexico.icao.int	
<b>Ivan Galán</b> Director de Cooperación Técnica	Sede de la OACI	Tel. + 1514 954 8219 E-mail cmendoza@icao.int	
<b>Michiel Vreedeburgh</b> Director Regional Adjunto	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail icao_nacc@mexico.icao.int	
<b>Víctor Hernández</b> Especialista Regional, Gestión del Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail vhernandez@mexico.icao.int	
<b>Julio Siu</b> Especialista Regional, Comunicaciones, Navegación y Vigilancia	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail jsiu@mexico.icao.int	
<b>Julio Garriga</b> Especialista Regional, Cooperación Técnica	Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail jgarriga@mexico.icao.int	
<b>CJ Collins</b> Especialista para el Monitoreo de la Seguridad Operacional Dirección de Navegación Aérea	Sede de la OACI	Tel. + 1514 954 8219 E-mail cjcollins@icao.int	
<b>María Concepción Morales</b> Especialista de Operaciones para las Américas Dirección de Cooperación Técnica	Sede de la OACI	Tel. + 1514 954 8219 E-mail cmorales@icao.int	

**Cuestión 1 del  
Orden del Día: Adopción del Orden del Día Provisional y Horario**

1.1 La Secretaría presentó la NE/01, invitando a la Reunión a aprobar el orden del día provisional y horario e hizo referencia a la NI/01Rev la cual contiene la lista de documentación y presentaciones relacionadas. La Reunión aprobó el orden del día tal y como se presenta en la reseña de este informe y el horario como se presentó en el Apéndice B a la NE/01.

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento a las conclusiones de reuniones NACC/DCA previas**

2.1 La Secretaría presentó la NE/02 con la lista de Conclusiones y Decisiones válidas al final de la reunión NACC/DCA/3 celebrada en 2008 para la revisión y comentarios por parte de la Reunión. La Secretaría también hizo referencia a la NI/03 con la lista de Conclusiones y Decisiones de las previas Reuniones de Directores de Aviación Civil en las subregiones de Centroamérica, Caribe Central y Caribe Oriental. El estado para cada conclusión y decisión vigentes de la NACC/DCA se designó como válida, finalizada o invalidada. La Reunión acordó que todas las conclusiones y decisiones previas habrán sido finalizadas o invalidadas por el tiempo, eventos o una acción subsiguiente o una conclusión de esta reunión al llegar a su fin, incluyendo el reemplazo de la Conclusión 3/6 de la NACC/DCA con una nueva conclusión adoptada por la Reunión bajo la cuestión 4.9 del orden del día.

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Revisión de los resultados de la 37ª Asamblea de la OACI**

3.1 La Secretaría presentó la NE/03 con los resultados del 37ª Asamblea de la OACI celebrada en Montreal del 28 de septiembre al 8 de octubre de 2010 y el estado de seguimiento de las resoluciones revisadas por el Consejo de la OACI. Se informó a la Reunión que las Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 8 de octubre de 2010) habían sido publicadas en el Doc 9958, que está disponible en ICAO-NET. La Reunión notó que varias resoluciones serían discutidas bajo el orden del día de la reunión, y la relevancia regional se presentaría en la documentación relacionada. La Reunión reconoció y felicitó a Guatemala por unirse a Canadá, Cuba, Estados Unidos y México de las Regiones NAM/CAR en el Consejo de la OACI. La Reunión alentó a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a tomar acción para implementar las Resoluciones vigentes de la Asamblea de la OACI al cierre del 37ª Asamblea.

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Asuntos de navegación aérea**

**4.1 Plan de Implementación de Navegación Aérea basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP)**

4.1.1 Bajo la NE/04 se presentó la actualización del Plan Regional de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP NAM/CAR). La versión actualizada del RPBANIP NAM/CAR (V-2.0) está disponible en la siguiente página web:

<http://www.mexico.icao.int/RegionalGroups/NAMCARRPBANIPV02May2011es.pdf>

4.1.2 Durante la NACC/WG/3 y acorde al RPBANIP NAM/CAR, los Grupos de Trabajo en la Región CAR presentaron los avances de implementación en navegación aérea descrita en el Apéndice A a la NE/04. La medición de la performance e identificación de los beneficios operacionales logrados, debido a la implementación del RPBANIP NAM/CAR, se presenta en el Apéndice B a la NE/04. Cuba declaró que proporcionaría información actualizada a la OACI.

4.1.3 Como parte del proceso de medición, la OACI introducirá un Informe Regional de Evaluación de la Performance (RPRR) para los sistemas de navegación aérea a partir del 2012. Se insta a los Estados que aún no lo han hecho, a establecer un mecanismo para la recolección de datos, procesamiento y almacenamiento, y proporcionar la información a la Oficina Regional NACC de la OACI para las métricas regionales identificadas basadas en la performance.

**4.2 Resultados de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/3)**

4.2.1 La Presidenta (Guatemala) de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/3) presentó la NE/05, la cual informó a la Reunión sobre los resultados de la Reunión NACC/WG/3, celebrada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 9 al 13 mayo de 2011. Igualmente, se reunieron los grupos de trabajo sub-regionales (C/CAR/WG, CA/ANE/WG y E/CAR/WG) durante este evento. La Reunión fue informada sobre los avances logrados respecto a la implantación del RPBANIP NAM/CAR, los logros/beneficios obtenidos a partir del Plan, y se proporcionó la actualización de los Términos de Referencia (ToRs) y programa de trabajo del NACC/WG.

4.2.2 La Reunión revisó el Resumen Ejecutivo del informe de la Reunión NACC/WG/3 (Apéndice A a la NE05) incluyendo los proyectos de conclusión, modificó los incisos a) y b) del Proyecto de Conclusión 3/4 y aprobó las Conclusiones presentadas en el **Apéndice** a esta parte del informe.

4.2.3 Durante la revisión de la implementación del RPBANIP NAM/CAR, la Reunión tomó nota de los trabajos alcanzados, las áreas a trabajar por parte de los Estados/Territorios de las regiones NAM/CAR y COCESNA; y las mejoras de trabajo identificadas para la NACC/WG y sus grupos de trabajo subregionales, resaltándose la necesidad de tener una participación más activa por parte de expertos de los Estados de cada una de las áreas de navegación aérea dentro de cada grupo

de trabajo y hacer uso de más medios tecnológicos (e-mail, teléfono, página web de la OACI, reuniones virtuales, etc.) para llevar a cabo el trabajo de los distintos grupos.

4.2.4 Estados Unidos ofreció ser anfitrión de la próxima Reunión del NACC/WG/4 para el segundo trimestre del año 2014, cuyo ofrecimiento fue agradecido por la Reunión. Asimismo, Estados Unidos está apoyando el Taller OACI/FAA sobre implantación ADS-B y multilateración para celebrarse en la Ciudad de México, México, del 6 al 8 de septiembre de 2011, y ofreció asistencia adicional a los Estados que así lo soliciten.

### **4.3 Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)**

4.3.1 La Secretaría presentó la NE/06 con los resultados de la Reunión GREPECAS/16 celebrada en República Dominicana del 28 de marzo al 1 de abril de 2011, y en particular, la nueva organización y metodología de trabajo adoptada por el GREPECAS.

4.3.2 Durante la Reunión GREPECAS/16 algunos Estados/Territorios confirmaron su inmediata aprobación de la nueva organización propuesta para el GREPECAS, mientras que otros aprobaron en principio la nueva organización del GREPECAS, pero solicitaron un tiempo adicional para su ulterior revisión y consulta con sus autoridades de Estado/Territorio y su ratificación.

4.3.3 A continuación de la Reunión GREPECAS/16, la OACI envió una Comunicación a los Estados/Territorios fechada el 11 de mayo de 2011 (EMX0478), anexando las Notas Aclaratorias y un borrador del Manual de Procedimientos revisado (6a edición 2011) invitando comentarios y ratificación de la nueva organización del GREPECAS. La fecha límite para comentarios fue el 11 de junio de 2011. Se recibieron algunos comentarios sobre el Manual de Procedimientos por parte de Cuba, Estados Unidos y República Dominicana, que se incorporarán a la versión final según corresponda y sea el caso. En vista de que no se recibió objeción a la ratificación por parte de ningún Estado/Territorio, la nueva organización del GREPECAS fue aprobada.

4.3.4 Un componente principal de la nueva organización del GREPECAS es el establecimiento del Comité de Revisión de los Programas y Proyectos (CRPP), el cual reemplazará y asumirá las funciones previamente asignadas al Grupo Coordinador de Administración del GREPECAS (ACG) y a la Junta de Seguridad de la Aviación (ASB), con excepción de aquellas responsabilidades de carácter interno y las funciones rutinarias de la Secretaría, las cuales serán realizadas por la OACI. El GREPECAS se reunirá una vez cada tres años, poco después del período de sesiones de la Asamblea de la OACI, a fin de brindar la orientación requerida al grupo, con base en las resoluciones de la Asamblea. En el ínterin, el programa de trabajo del GREPECAS estará dirigido por el Comité de Revisión de los Programas y Proyectos (CRPP), el cual también elaborará los informes anuales del GREPECAS a ser aprobados por el GREPECAS y presentados por la Secretaría a la Comisión de Aeronavegación (ANC), para su posterior presentación al Consejo, de ser el caso. El CRPP tendrá las siguientes funciones principales:

- Dirigir las actividades y aprobar los resultados de los programas y proyectos, incluyendo la adición y eliminación de programas y proyectos

- Revisar las deficiencias de la navegación aérea de alto riesgo pendientes por mucho tiempo que no hayan sido resueltas en forma oportuna, y hacer sugerencias a la Secretaría con respecto a la notificación a la ANC y al Consejo de la OACI
- Elaborar los informes anuales sobre los avances del GREPECAS para la ANC de la OACI
- Mantener actualizado el Manual de Procedimientos del GREPECAS
- Programar las reuniones del GREPECAS
- Elaborar el orden del día provisional para las reuniones del GREPECAS

4.3.5 La membresía del CRPP incluye a un grupo básico de 16 Estados, 8 Estados de la Región CAR y 8 Estados de la Región SAM. Sin embargo, el CRPP no excluirá a ningún Estado que desee participar en cualquiera de sus reuniones, ni limitará el número de participantes de un Estado; los Estados que no son miembros pueden participar en las reuniones si el orden del día incluye algún tema de interés. Asimismo, las Organizaciones Internacionales indicadas en el Manual de Procedimientos del GREPECAS participarán en el CRPP como Observadores cuando fuera pertinente para el orden del día de la reunión, al igual que cualquier Estado de otras Regiones involucrado en el tema.

4.3.6 Con respecto a los criterios para la selección de los 8 Estados de cada Región, la Reunión determinó que los representantes que participaban en la Reunión GREPECAS no estaban facultados para definir los criterios que determinará los Estados a ser seleccionados, y por lo tanto, remitió esta decisión a los Directores de Aviación Civil. En el caso de la Región CAR, se determinó que era la reunión NACC/DCA/4. Sin embargo, se ofreció para discusión varias opciones de posibles criterios para la selección de los Estados, que se presentan a continuación como referencia:

- Estados que brindan servicios de navegación aérea a una o más FIR
- Estados que se ofrezcan de voluntarios
- Estados agrupados por acuerdos políticos
- Estados agrupados por proximidad geográfica
- Estados agrupados por similitudes
- Esquema de rotación de Estados

4.3.7 Se invitó a la reunión a seleccionar los 8 Estados que representarán a la Región CAR como miembros del CRPP del GREPECAS, la cual se logró utilizando el criterio de invitar al compromiso de voluntarios de aquellos Estados con FIR en la Región CAR, lo cual resultó en un listado de 8 Estados. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN 4/1 MEMBRESÍA DE LOS ESTADOS DE LA REGIÓN CAR PARA EL COMITÉ DE REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GREPECAS**

Que:

- a) un Estado Centroamericano, Cuba, Estados Unidos, Haití, Jamaica, México, República Dominicana y Trinidad y Tabago representen a la Región CAR como miembros del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS; y
- b) los Estados Centroamericanos seleccionen al Estado que los representará durante la próxima reunión del Comité Ejecutivo de COCESNA que tendrán el 24 de junio de 2011, con la posibilidad de una rotación de membresía entre los Estados Centroamericanos.

4.3.8 Los Estados Centroamericanos expresaron interés en que dos Estados fuesen miembros del CRPP. La Secretaría incluirá la posibilidad de aumentar la membresía de la Región CAR en el orden del día de la primera reunión CRPP.

**4.4 Deficiencias de Navegación Aérea**

4.4.1 La Secretaría presentó la NE/07 con la metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea aprobada por GREPECAS para aplicación en las Regiones CAR/SAM. Las deficiencias de navegación aérea están contenidas en la Base de Datos de Deficiencias de Navegación Aérea del GREPECAS (GANDD) disponible en <http://www.mexico.icao.int/gandd2.html>, y sobre la cual los puntos focales GANDD del Estado pueden entregar información actualizada a la OACI en cualquier momento. Se recordó a los Estados/Territorios/COCESNA que informaran a la Oficina Regional NACC de la OACI de cualquier cambio a los puntos focales de manera oportuna.

4.4.2 La Reunión tomó nota con preocupación que la mayoría de las deficiencias de prioridad “U” y “A” relacionadas con la seguridad operacional están relacionadas con el área de aeródromos. También se comentaron las siguientes cuestiones que se vieron reflejadas en la lista de deficiencias:

- Resolución pendiente por mucho tiempo por parte de los Estados
- Actualizaciones insuficientes del estado de resolución por parte de los Estados y Organizaciones
- Cambio de los puntos focales GANDD de los Estados sin dar aviso a la OACI
- Puntos focales GANDD de los Estados/Territorios inactivos

4.4.3 En relación con las deficiencias de prioridad “U” que han permanecido sin resolver por varios años, los Estados de la Región CAR necesitan mejorar las medidas para lograr su resolución. En este sentido, la OACI puede proporcionar asistencia efectiva por parte de la Oficina Regional NACC de la OACI, la Sección de Apoyo a la Implementación y Desarrollo (Seguridad Operacional) y el programa de Cooperación Técnica. Esta asistencia puede ser proporcionada en las siguientes formas:

- Expertos para preparar planes de acción para la resolución de deficiencias
- Expertos para asesorar y ayudar en la implantación de planes de acción
- Expertos para desarrollar procedimientos y documentos de orientación para servicios
- Proyectos para conseguir, instalar y poner en servicio nuevos equipos y sistemas
- Proyectos para expandir o desarrollar nuevas instalaciones e infraestructura
- Proyectos para reparar o mejorar los equipos, sistemas, instalaciones e infraestructura existentes

4.4.4 Por lo tanto, se alentó a los Estados de la Región CAR a solicitar asistencia de la OACI para evaluar la prioridad de las deficiencias, preparar planes de acción y resolver sus deficiencias de navegación aérea. Se recordó a los Estados a solicitar asistencia de la OACI contactando inicialmente a la Oficina Región NACC de la OACI.

4.4.5 Las cuestiones relacionadas con la lista de deficiencias también subrayaron la necesidad de revisar la “Metodología Uniforme para la Identificación, Evaluación y Notificación de Deficiencias en la Navegación Aérea” y de hacer un uso más sistémico de la actual metodología de evaluación de riesgo de la seguridad operacional de la OACI. GREPECAS aprobó una metodología revisada para la identificación, evaluación y notificación de deficiencias de navegación aérea, que considera a las deficiencias como riesgos a la seguridad operacional y aplica un proceso de análisis del peligro y riesgos (HIRA).

4.4.6 La nueva metodología se aplica a todas las deficiencias de navegación aérea recién identificadas. En relación con las deficiencias existentes, la nueva metodología ha de aplicarse a más tardar el 31 de marzo de 2012. En preparación para esta tarea, la OACI envió una carta fechada el 7 de junio de 2011 (Ref. EMX0570), invitando a los Estados/Territorios/COCESNA a revisar las deficiencias existentes contenidas en la GANDD e informar a la Oficina Regional de la OACI antes del **30 de junio del 2011**, sobre aquellas deficiencias que han sido corregidas, con información de apoyo para su validación por parte de la OACI, o cuyo plan de acción correctiva o de medidas de mitigación y temporalidad hayan sido revisados. En este sentido, el Punto Focal del Estado/Territorio/COCESNA puede acceder a su respectiva cuenta GANDD localizada en <http://www.mexico.icao.int/gandd2.html> y actualizar la información.

4.4.7 Cuba presentó la NI/11 sobre deficiencias de navegación aérea notificadas relacionada con el cumplimiento con los SARPS relativos a e-TOD. Se recibieron comentarios y se revisará la información sobre deficiencias notificada a la GANDD sólo para incluir las deficiencias relacionadas con las Áreas 1 y 3, que entraron en vigor en noviembre de 2010, y que se les reasigne “B” como prioridad.

4.4.8 Estados Unidos comentó la necesidad de la Región de enfocarse más en la resolución de deficiencias de la esfera de aeródromos a través del suministro de instrucción y otro tipo de asistencia y de hacer uso de los mecanismos de implementación sub-regionales existentes de los grupos regionales.

#### **4.5 Implementación del Nuevo Formulario del Plan de Vuelo (FPL)**

4.5.1 La Secretaría presentó la NE/08, y la Reunión tomó nota de las actividades regionales para la implementación del nuevo formulario de Plan de Vuelo, que tendrá un impacto en el procesamiento y coordinación de los datos de los vuelos. También se notó que varios Estados ya han tomado las acciones necesarias para actualizar y/o modernizar su sistema de procesamiento de planes de vuelo.

4.5.2 Por el impacto que esta implementación pudiera tener en la seguridad operacional, la Reunión concordó en apoyar siguientes las actividades de la Fase de Transición:

*Publicación de:*

- Normas, procedimientos, acciones de transición, ensayos y otras publicaciones informativas (carteles, videos, carpetas, etc.)
- Procedimientos operacionales de los planes de vuelo en el AIP para coordinación de programas y actualización de los cambios relacionados (altitud, ETD, ruta, velocidad)
- Actualización de las Cartas de Acuerdo (LOA) con las unidades de ATS adyacentes

*Acciones para:*

- Implementar procedimientos de contingencia para mitigar los riesgos identificados
- Implementar un plan de cambio (switch-over)
- Establecer proceso de toma de decisiones en colaboración (CDM) con los operadores aéreos, ANSP, pilotos, despachadores, aviación general y ATCO
- Analizar la implementación de una Unidad Central de Coordinación de Plan de Vuelo para cada una de las FIR
- Implementar programas de capacitación para ATCOs, pilotos, personal AIS y despachadores, según se requiera
- Implementar medidas para resolver los problemas ocasionados por errores, pérdidas y duplicación de planes de vuelo
- Implementar un programa de evaluación de la seguridad operacional (monitoreo) antes y después del periodo de implementación

4.5.3 La Reunión tomó nota de que varios Estados y proveedores de servicios, como México, Curazao, República Dominicana y COCESNA, han acordado realizar pruebas preliminares off-line para el último trimestre de 2011, en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI.

4.5.4 También se notó que la Secretaria ha programado un taller de Seguimiento a la implementación del nuevo formulario FPL que se estará realizando en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, del 26 al 29 de septiembre de 2011. El taller discutirá la transición de las actividades y preparación para las pruebas preliminares off-line. Para el 2012, se han programado dos Talleres de Seguimiento para apoyar el monitoreo de los cambios y actividades de transición.

4.5.5 CANSO presentó la NI/15 la cual incluía las actividades de dicha organización para apoyar la implantación del FPL 2012.

#### **4.6 Implementación de la Navegación Basada en la Performance (PBN)**

4.6.1 La Secretaría presentó la NE/09 resaltando que para las tareas establecidas en el RPBANIP NAM/CAR relacionadas con el PBN es necesario implementar un concepto de espacio aéreo armonizado que consista en un enfoque de implementación PBN en tres fases en la Región CAR para mejorar la organización y gestión del espacio aéreo (AOM).

4.6.2 En conformidad con la Resolución de la Asamblea de la OACI A37-11, la Reunión notó que varios Estados y Territorios ya han implantado Operaciones de Descenso Continuo (CDO) y procedimientos PBN en varios aeropuertos de la Región CAR.

4.6.3 Los CDO deberían diseñarse para conectar la red de rutas ATS del espacio aéreo superior con el espacio aéreo inferior a fin de mejorar la gestión del espacio aéreo y proporcionar trayectorias de vuelo más consistentes y trayectorias de aproximación estabilizadas, mientras se reduce la carga de trabajo de pilotos y controladores, las transmisiones de radiofrecuencia, el consumo de combustible y la incidencia de vuelo controlado contra el terreno (CFIT).

4.6.4 La Reunión reconoció que la actual infraestructura de navegación facilita la implementación de rutas y procedimientos PBN, para lo cual los Estados/Territorios deberían difundir oportunamente entre los usuarios y explotadores de aeronaves los requisitos de aeronavegabilidad y de aprobación operacional y establecer un registro de aeronaves aprobadas RNP4 y RNP10 a fin de compartir la información correspondiente con otros Estados.

4.6.5 Estados Unidos y CANSO informaron que apoyarán los próximos eventos PBN organizados por la Oficina Regional NACC de la OACI para la implantación del espacio aéreo PBN regionalmente armonizado, difundiendo los requisitos de certificación de aeronaves y aprobación operacional. La OACI ha programado un Taller sobre el rediseño del espacio aéreo PBN para las Regiones NAM/CAR a celebrarse en la Oficina Regional NACC en la Ciudad de México, México del 10 al 14 de octubre de 2011. Otro taller de implantación PBN y un curso sobre diseño de procedimientos PBN está programado para 2012. La OACI también ha convocado el Seminario/Taller sobre coordinación civil/militar y uso flexible del espacio aéreo para las Regiones CAR/SAM a celebrarse en Lima, Perú del 16 al 19 de agosto de 2011.

4.6.6 República Dominicana informó que ya había adoptado un concepto de espacio aéreo PBN desde 2004. Cuba informó que en los próximos meses publicará información sobre la adopción de un concepto de espacio aéreo PBN para la FIR Havana. La Reunión tomó nota de que varios Estados y Territorios publicarán rutas y procedimientos acorde a un concepto de espacio aéreo PBN.

4.6.7 COCESNA presentó la NI/05 y CANSO presentó la NI/12 informando sobre la asistencia ofrecida por ambas organizaciones para la implantación PBN.

**4.7 Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI -  
Implementación de los Sistemas de Navegación Aérea basados en  
la Performance en la Región CAR (RLA/09/801)**

4.7.1 La Secretaría presentó la NE/10 sobre el Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI - Implementación de los Sistemas de Navegación Aérea basados en la Performance en la Región CAR (RLA/09/801). La primera reunión del Comité Ejecutivo para el Proyecto se llevó a cabo como parte de la Reunión NACC/DCA/4 durante la cual se presentaron los objetivos, alcance, organización, membresía, actividades, beneficios, entregables, programa, recursos, financiación, métricas, riesgos y siguientes pasos del proyecto.

4.7.2 La Reunión reconoció los beneficios del proyecto regional y Bahamas, República Dominicana y México confirmaron su participación en el proyecto. Cuba expresó su interés para participar pero informaron que necesitaban consultar con sus autoridades respectivas. Los Estados Centroamericanos reconfirmaron su intención de participar en el proyecto representado por COCESNA, lo cual será considerado durante la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo de COCESNA. Con la finalidad de que el proyecto comience sus actividades, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN 4/2**

**PROYECTO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
DE LA OACI - IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS  
DE NAVEGACIÓN AÉREA BASADOS EN LA  
PERFORMANCE EN LA REGIÓN CAR (RLA/09/801)**

Que:

- a) los Estados Centroamericanos y Cuba consideren participar en el proyecto y que informen a la OACI enviando una carta a la Oficina Regional NACC;
- b) los Estados Centroamericanos aprueben que COCESNA participe en el proyecto como su representante durante la siguiente reunión del Consejo Ejecutivo de COCESNA a celebrarse el 24 de junio de 2011;
- c) Bahamas, Barbados, Curazao, Jamaica, México, República Dominicana, Trinidad y Tabago y ECCAA, en caso de que aún no lo hayan hecho, depositen la contribución inicial de 25,000 USD a la cuenta de la OACI a más tardar el **31 de agosto de 2011**;
- d) todos los participantes del proyecto, en caso de que no lo hayan hecho, firmen el Documento del Proyecto;
- e) la OACI comience las actividades del proyecto una vez que las contribuciones del mismo hayan sido recibidas; y
- f) la OACI convoque y que los participantes del proyecto asistan a la Segunda Reunión del Comité Ejecutivo del Proyecto en noviembre/diciembre de 2011.

#### **4.8 Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI – Transición al GNSS en las Regiones CAR/SAM - Solución de aumentación para el Caribe, Centro y Sudamérica (SACCSA) Fase III (RLA/03/902)**

4.8.1 Bajo la NE/11, la Reunión fue informada de los avances y los primeros resultados de la Fase III-A del Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI (RLA/03/902); como contribución en la implantación de la infraestructura GNSS para apoyar la PBN según el RPBANIP NAM/CAR. La Secretaría resaltó la demostración de la difusión de la señal de corrección SBAS-SACCSA durante la Reunión RCC/7 celebrada en octubre de 2010, la implantación de una plataforma de pruebas SBAS-SACCSA y la inclusión en su programa de trabajo de los objetivos para llevar a cabo estudios sobre la implantación del sistema de aumentación basado en tierra (GBAS).

4.8.2 Estas acciones están relacionadas con los acuerdos alcanzados en las Conclusiones de GREPECAS 16/34 – *Seguimiento, participación y cooperación al proyecto regional RLA/03/902 de la OACI* y 16/4 – *Apoyo a la finalización de los estudios y participación en la implantación de una plataforma de pruebas del proyecto RLA/03/902 – SACCSA*. También se informó a la Reunión del apoyo manifiesto al proyecto por parte de los Directores de Aviación Civil (C/CAR/DCA/11, DGAC/CAP/95 y E/CAR/DCA/23) y los Grupos de trabajo de las regiones NAM/CAR.

#### **4.9 Otros asuntos de navegación aérea**

4.9.1 En la NE/12, la Reunión reconoció la importancia del espectro de radiofrecuencias como un recurso escaso con niveles de capacidad limitados, cuya demanda está constantemente incrementándose y como un aspecto crítico para la seguridad operacional en la aviación civil, de la implementación efectiva de los sistemas actuales y futuros de comunicaciones, navegación y vigilancia y para la gestión de tránsito aéreo. A este respecto, se reiteró el apoyo de los Estados a la postura de la OACI para la CMR-12 de la UIT ([http://www.icao.int/icao/en/anb/icao\\_wrc.html](http://www.icao.int/icao/en/anb/icao_wrc.html)), reflejado en la Resolución de la Asamblea de la OACI A36-25 – *Apoyo a la política de la OACI en asuntos del espectro de radiofrecuencias*, la Conclusión 15/46 de GREPECAS – *Acciones Regionales CAR/SAM para la preparación y apoyo a la postura de la OACI para la CMR-12* y la Conclusión 3/6 de la NACC/DCA – *Apoyo de los Estados de las Regiones NAM/CAR a la Postura de la OACI para la CMR-12 de la UIT*.

4.9.2 En este sentido, la Reunión fue informada del seguimiento a este apoyo mediante las actividades de implementación contenidas en el Objetivo de Performance No. 8 – *Protección y uso óptimo del espectro de radiofrecuencias*, bajo el RPBANIP NAM/CAR y la Reunión Regional NAM/CAR/SAM de la OACI en preparación para el CMR-2012 de la UIT (NCSRPM).

4.9.3 La Conferencia de Radiocomunicaciones de la UIT 2012 (CMR-12), será celebrada en Ginebra, Suiza, del 23 de enero al 17 de febrero de 2012.

4.9.4 La OACI informó que la postura de la OACI para la CMR-12 de la UIT ha sido revisada con varias actualizaciones que serán publicadas a mediados del 2011. La Reunión instó a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a dar seguimiento a las revisiones con sus Autoridades Nacionales de Gestión del Espectro de Radiofrecuencias. En este sentido, la Reunión acordó la siguiente conclusión en reemplazo a su anterior conclusión 3/6 de la NACC/DCA.

**CONCLUSIÓN 4/3                      APOYO A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-12  
DE LA UIT**

Para apoyar la postura de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones-2012 (CMR-12) de la UIT, que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones NAM/CAR:

- a)      den seguimiento y coordinen con sus Autoridades Nacionales de Gestión del Espectro de Radiofrecuencia la revisión a la postura de la OACI;
- b)      continúen con la participación en las reuniones de la UIT en apoyo a la postura de la OACI; y
- c)      participen en la Reunión CMR-12 de manera activa apoyando la postura de la OACI.

4.9.5            En la NI/09, Cuba presentó sus experiencias y consideraciones en la interpretación e implementación de la normas eTOD y su estrategia para la implantación progresiva del eTOD hasta el 2015.

4.9.6            En la NI/10, Cuba expresó sus consideraciones ante la falta de las Normas y Prácticas Recomendadas (SARPS) del Anexo 15 para la implementación de los modelos conceptuales AIM (modelo conceptual de información aeronáutica y el modelo de intercambio de información aeronáutica). A este respecto la Secretaria informó que actualmente la OACI está en proceso de elaboración de las enmiendas 37 y 38 al Anexo 15 para su aplicación programada en 2013 y 2016 respectivamente, las cuales introducirán las SARPS relacionadas con AIM, incluyendo los requerimientos de intercambio de datos digitales. Sobre este tema, Estados Unidos ofreció compartir información sobre su experiencia si es solicitado por los Estados. COCESNA también resaltó sus avances sobre la aplicación futura de estos modelos e instrucción relacionada que se ha llevado a cabo.

4.9.7            En la NI/04, la Secretaria dio a conocer el estado actual de transición del Sistema Internacional de Comunicaciones Satelitales (ISCS) al Servicio WIFS (archivos de internet del sistema mundial de pronósticos de área (WAFS)), la cual se deberá completar a más tardar el mes de marzo de 2012 antes de que haya finalizado el ISCS e instó a los Estados a completar esta transición. Cuba compartió su experiencia sobre el uso de dicho servicio con la Reunión.

4.9.8            Países Bajos presentó la NE/32 y NE/33 e informó a la Reunión de los cambios constitucionales del 10 de octubre de 2010, dentro del Reino de los Países Bajos que conciernen a Bonaire, Curazao, Saba, Sint Eustatius y Sint Maarten. Los cambios no prevén un impacto en los aspectos operacionales de navegación aérea.

4.9.9            Se tomó nota en la necesidad de que las unidades ATS y los Estados adyacentes cooperen para actualizar los acuerdos necesarios y mantengan informada a la OACI sobre ellos. Estados Unidos agradeció la iniciativa de revisar y actualizar los acuerdos con los Países Bajos respecto a la provisión de servicios de tránsito aéreo para Saba, Sint Eustatius y Sint Maarten. La Oficina Regional NACC de la OACI coordinará la propuesta de enmienda para actualizar las partes correspondientes del Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM (Doc 8733).

**APÉNDICE**  
**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN NACC/WG/3 APROBADAS POR LOS DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL NACC**

**CONCLUSIÓN**  
**NACC/WG 3/1**

**IMPLEMENTACIÓN DE UN CONCEPTO DE ESPACIO AÉREO PBN EN LA REGIÓN CAR**

Que los Estados y Territorios CAR y COCESNA implementen un concepto de espacio aéreo PBN, según el Concepto de Espacio Aéreo PBN para la Región CAR (<http://www.mexico.icao.int/ATM.html#PBN>) con los siguientes hitos:

- a) publiquen a más tardar el **30 de noviembre de 2011**:
  - i) especificaciones de navegación RNAV 5 para aquellas rutas RNAV implantadas o en vías de implantar en el espacio aéreo superior; y
  - ii) especificaciones de navegación RNAV 1, según se requiera, para las rutas RNAV implantadas o en vías de implantar en las áreas terminales (TMA);
- b) implementen:
  - i) mejoras de realineación o nuevas rutas RNAV en el espacio aéreo inferior, según los acuerdos regionales de navegación aérea;
  - ii) operaciones de descenso continuo (CDO) en las áreas terminales (TMA) según sea requerido;
  - iii) procedimientos de aproximación PBN, en cumplimiento a la Resolución A37-11 de la Asamblea de la OACI;
- c) finalicen la desactivación NDB en coordinación con otros Estados de las unidades ATS adyacentes, a más tardar el **31 de enero de 2018**;
- d) desarrollen a más tardar el **31 de enero de 2012** un programa nacional de recolección de datos sobre los resultados de implantación PBN; e
- e) informen a la Oficina Regional NACC de la OACI antes del **31 de diciembre de 2011** los avances logrados y nuevas necesidades identificadas según lo señalado en los incisos a), b), c) y d) anteriores para la implantación armonizada de un concepto de espacio aéreo PBN en la Región CAR.

**CONCLUSIÓN  
NACC/WG 3/2**

**PRUEBAS PRELIMINARES OFF-LINE DEL NUEVO  
FORMULARIO FPL**

Que Curacao, Estados Unidos, México, República Dominicana, COCESNA y demás Estados y Proveedores de Servicio, que estén en disponibilidad de realizar pruebas preliminares off-line para los cambios al nuevo formulario de plan de vuelo:

- a) coordinen pruebas preliminares off-line a llevarlas a cabo en **noviembre y diciembre del 2011**, e
- b) informar de los resultados de estas pruebas a la Oficina Regional NACC de la OACI, a más tardar el **31 de enero de 2012**.

**CONCLUSIÓN  
NACC/WG 3/3**

**ACCIONES PARA EVITAR ERRORES, PÉRDIDA Y  
DUPLICACIÓN DE PLANES DE VUELO**

Que los Estados/Territorios y COCESNA de la NAM/CAR se aseguren de implementar las acciones siguientes para evitar errores, pérdida y duplicación de planes de vuelo:

- a) acorde a los SARPS de la OACI, publicar los procedimientos correspondientes en el AIP para la coordinación, validez y actualización de cambios en los planes de vuelo a más tardar el **31 de diciembre de 2011**;
- b) actualizar las disposiciones nacionales sobre la transmisión de mensajes de plan de vuelo en conformidad con el Doc 4444 de la OACI y el Documento de Control de Interfaz (ICD) CAR/SAM para Comunicaciones de Datos entre Dependencias ATS, aprobado por el GREPECAS a más tardar el **31 de diciembre de 2011**;
- c) publicar en el AIP la dirección apropiada para la transmisión de planes de vuelo presentados a más tardar el **31 de diciembre de 2011**;
- d) actualizar las cartas de acuerdo (LOAs) entre las unidades ATS adyacentes para vuelos que operan de una FIR a una FIR adyacente a más tardar el **31 de mayo de 2012**;
- e) proporcionar la capacitación adecuada para que el personal ATC suministre las autorizaciones ATC según lo descrito en el Doc. 4444, PANS-ATM, de la OACI a más tardar el **31 de mayo de 2012**;
- f) coordinar con los explotadores para asegurar la coordinación a tiempo sobre cambios en los datos y vigencia de un plan de vuelo específico a más tardar el **31 de diciembre de 2011**;
- g) promover que las oficinas de despacho tengan un número suficiente de especialistas calificados para una coordinación apropiada y seguimiento de planes de vuelo a más tardar el **30 de septiembre de 2012**;

- h) considerar la implementación de aplicaciones electrónicas para la entrega de autorización previa al vuelo (pre-departure clearance, PDC) el **30 de septiembre de 2012**, donde sea necesario; y
- i) proporcionar a la Oficina Regional NACC de la OACI el reporte de los avances de implementación de las acciones anteriores a más tardar el **31 de mayo de 2012**.

**CONCLUSIÓN  
NACC/WG 3/4**

**MODELO CONCEPTUAL Y MODELO DE INTERCAMBIO DE  
INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales:

- a) mantengan un seguimiento a la evolución del modelo conceptual de información aeronáutica (AICM) y modelo de intercambio de información aeronáutica (AIXM), como la base para un intercambio electrónico de información aeronáutica, a fin de iniciar su uso prioritario tan pronto como la OACI adopte las normas y métodos recomendados (SARPS) correspondientes;
- b) consideren las especificaciones relativas al desarrollo, almacenamiento y suministro electrónico de cartas e información aeronáutica incluidas en el Anexo 4 de la OACI — Cartas aeronáuticas y en especial el eAIP (del IAIP) en el Anexo 15 de la OACI — Servicios de información aeronáutica; y
- c) reporten a la Oficina Regional NACC de la OACI sobre los avances en la aplicación del modelo conceptual y de intercambio de información aeronáutica a más tardar el **31 de diciembre de 2012**.

**CONCLUSIÓN  
NACC/WG 3/5**

**EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES SAR EN LA REGIÓN  
CAR**

Que, tomando en cuenta la necesidad de contar con la información de las capacidades SAR, los Estados de la Región CAR:

- a) analicen sus capacidades SAR, así como los recursos disponibles utilizando la Matriz de Evaluación SAR que se incluye en el Apéndice a esta parte del informe;
- b) publiquen en el AIP su capacidad de respuesta SAR dentro del área de su jurisdicción;
- c) establezcan una efectiva coordinación entre las autoridades civiles y militares para una eficiente utilización de todos los recursos disponibles SAR en el área de su jurisdicción; y
- d) envíen los resultados de esta evaluación a la Oficina Regional NACC de la OACI y al Comité Subregional SAR, si aplica, a más tardar el **30 de noviembre de 2011**.

**CONCLUSIÓN  
NACC/WG 3/6**

**ENSAYOS Y ANÁLISIS ADS-B EN LA REGIÓN CAR**

Que con el objetivo de consolidar las actividades sobre el ADS-B para aplicar un criterio homogéneo de análisis e intercambio de datos:

- a) los Estados/Territorios/COCESNA que están realizando ensayos con sistemas ADS-B o que tengan planes a corto plazo para hacerlo:
  - i. informen a la Oficina Regional NACC de la OACI de estos ensayos o planes a más tardar el **31 de diciembre de 2011**;
  - ii. designen un punto de contacto para las coordinaciones de estas actividades notificando esta información a la Oficina Regional NACC de la OACI;
  - iii. consideren el apoyo y asistencia técnica ofrecida por los Estados Unidos en estas actividades;
  - iv. reportar sus avances a la Oficina NACC de la OACI para el **31 de diciembre de 2012**;
- b) la Oficina Regional NACC de la OACI:
  - i. apoye a la coordinación con los usuarios (IATA/ALTA) para su participación en estas actividades de ensayos; y
  - ii. asista a los Estados participantes en el desarrollo y definición de este criterio homogéneo de análisis así como con las actividades mencionadas en el inciso a).

**CONCLUSIÓN  
NACC/WG 3/7**

**ACCIONES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS  
AERONÁUTICOS DE METEOROLOGÍA**

Que los Estados/Territorios:

- a) introduzcan o mejoren el uso operacional del internet para el intercambio de datos OPMET a más tardar en **31 diciembre de 2012**;
- b) establezcan un sistema de calidad (QMS) para la información meteorológica proporcionada a los usuarios de la aviación civil antes del **15 de noviembre de 2012**; y
- c) se registren lo antes posible como usuarios WIFS y adoptar las medidas oportunas para adquirir, actualizar o reemplazar sus instalaciones WAFS para acceder al WIFS antes del **31 de marzo de 2012**.

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Asuntos de seguridad operacional de la aviación**

**5.1 Informe sobre la Seguridad Operacional en las Regiones NAM/CAR, Sistema Integrado de Notificación de Tendencias del Análisis sobre la Seguridad Operacional (iSTARS) y Planes de Acción para los Estados**

5.1.1 La NE/13 explicó el Sistema integrado de análisis de tendencias y notificación de seguridad operacional (iSTARS) de la OACI como un instrumento que facilita la determinación efectiva de peligros y la solución de los riesgos inaceptables mediante el análisis de diversos factores relacionados con la seguridad operacional. El iSTARS se ha creado para orientar las decisiones estratégicas de la OACI, a fin de alcanzar los objetivos del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y está disponible en <http://www2.icao.int/en/ism/istars/pages2/homepage.aspx>. iSTARS está actualmente disponible únicamente para actualizar los Planes de Acción Correctiva (CAP) por los Estados priorizados para las actividades CMA/ICVM, los cuales en la Región CAR incluyen a Bahamas, Costa Rica y México.

5.1.2 La implantación del iSTARS, durante la etapa inicial, busca integrar un número limitado de fuentes de datos internas de la OACI con objeto de evaluar diversos parámetros de seguridad operacional tales como:

- Sistema de notificación de datos sobre accidentes/incidentes (ADREP)
- Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)
- Base de datos estadísticos integrada (ISDB)

5.1.3 La Reunión concordó que los Estados deberían compartir con la OACI información relacionada con sus sistemas de análisis de seguridad operacional, incluyendo la clasificación de eventos sobre seguridad operacional, para facilitar la armonización de análisis a escala mundial sobre seguridad operacional.

**5.2 Análisis regional sobre los Resultados de las auditorías bajo el Enfoque sistémico global (CSA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI**

5.2.1 La Reunión, mediante la nota de estudios 14 fue informada de los resultados del segundo ciclo del USOAP 2005- 2010 usando un Enfoque Sistemático Global (CSA) para auditar 16 Anexos relacionados con la seguridad operacional. Los resultados del CSA están disponibles para los Estados Miembros y otras partes interesadas relevantes a través del sitio restringido del sitio web. [www.icao.int/soa](http://www.icao.int/soa).

5.2.2 Los análisis están basados en la implantación en los Estados de elementos críticos (CEs) del sistema de vigilancia de seguridad operacional. La OACI usa esta información para evaluar el impacto de los problemas de seguridad operacional de la aviación a nivel global y para identificar los Estados que podrían requerir asistencia para establecer sistemas efectivos de vigilancia de seguridad operacional.

5.2.3 Los resultados del USOAP CSA en las Regiones NAM/CAR muestra algunos Estados que presentaron que la Falta de Implementación Efectiva (LEI) debajo de 30% (bajo), otros abajo 50% (medio) y algunos arriba 50% (alto). Es necesario reducir LEIS elevados para construir una sólida implantación del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP).

5.2.4 Sobre la base de las SARPS de la OACI, Cuba y COCESNA informaron mediante la NI/13 y NI/06 respectivamente, informaron de las actividades y del estado de implementación del SSP y SMS.

### **5.3 Enfoque de Observación Continua (CMA) del USOAP de la OACI**

5.3.1 Mediante la NE/15, la Secretaria presentó información de las actividades relacionadas con la evolución del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) hacia el enfoque de observación continua (CMA), que facilitará el esfuerzo coordinado mundial para identificar y dar prioridad a las actividades de seguridad operacional conducidas por la OACI.

5.3.2 El USOAP identificó las debilidades fundamentales en los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional de muchos Estados; sin embargo, la mayoría de las constataciones de las auditorías se relacionan con las nuevas áreas de auditoría sobre aeródromos, servicios de navegación aérea e investigación de accidentes e incidentes de aviación.

5.3.3 El USOAP CMA observará continuamente las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados Contratantes y se asegurará que los Estados elaboren, conserven y apliquen normas nacionales en conformidad con las SARPS de la OACI.

5.3.4 En el marco del CMA se realizarán diversas actividades, tales como auditorías completas realizadas con el enfoque sistémico mundial (CSA), auditorías CSA limitadas, auditorías de la seguridad operacional y misiones de validación coordinadas de la OACI (ICVM).

5.3.5 Los Estados deberían, como primer paso, firmar un nuevo Memorando de acuerdo (MoU) con la OACI y designar uno o más coordinadores nacionales de supervisión continua (NCCM) para intercambiar información con la Oficina Regional NACC de la OACI y actualizar los planes de acción correctivos (CAP) a fin de programar por prioridades las actividades regionales del USOAP CMA. Para ello, los NCCM recibirán instrucción basada en computadora (CBT).

5.3.6 Adicionalmente, la Oficina Regional NACC de la OACI ha programado un Seminario/Taller Regional para los coordinadores nacionales de supervisión continua (NCCM) de la OACI para las Regiones NAM/CAR sobre la implementación del CMA y sobre herramientas del Grupo de Instrumentos de Seguridad Operacional de la Aviación de los Estados (SAST), a realizarse en la Ciudad de México, México, del 12 al 16 de septiembre 2011.

5.3.7 La Reunión tomó nota de la solicitud de la OACI para que los Estados presten oficiales a la OACI para apoyar las actividades CMA (Comunicación a los Estados de la OACI de fecha 23 de junio de 2011 Ref.: AN 19/34-11/42 disponible en la ICAO-NET). El personal en préstamo podría estar basado en la Sección CMO de la Sede de la OACI o en la Oficina Regional NACC de la OACI. Además, la Reunión apoyó la propuesta de la OACI, en respuesta a la solicitud de Costa Rica a la OACI de convocar un taller de alto nivel sobre CMA y que el mismo sea impartido durante las reuniones de Directores de Aviación Civil de Centroamérica, Caribe Central y Caribe del Este programadas para 2012.

5.3.8 Con base en la misión ICVM realizada recientemente por la OACI, Bahamas informó de los resultados satisfactorios para mejorar su capacidad de supervisión de la seguridad operacional y resaltó la importancia de que los Estados actualicen su información (SAAQ, CC, CAPs, EFOD, etc.) ante la OACI previo a recibir una misión ICVM. Se tomó nota que México y Costa Rica tienen un ICVM programado durante el 2011.

5.3.9 Estados Unidos dio una presentación sobre las actividades llevadas a cabo respecto al nuevo ciclo USOAP CMA, incluyendo la provisión en línea de la información electrónica requerida por la OACI.

#### **5.4 Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación – Panamérica (RASG-PA)**

5.4.1 La Secretaría presentó la NE/16 con una actualización sobre el avance de las actividades y logros del RASG-PA (<http://www.mexico.icao.int/RASGPA.html>). El objetivo principal del RASG-PA es reducir los accidentes mortales. Se ha identificado que la responsabilidad final para la seguridad operacional corresponde a los Estados individuales y sus autoridades de aviación civil. RASG-PA proporciona mecanismos para tratar las tres áreas principales de riesgo de la seguridad operacional: excursiones de pista, el impacto contra el suelo sin pérdida de control y la pérdida de control en vuelo. La acción, como un grupo regional de Estados asociados con organizaciones internacionales y la industria, determina las medidas de mitigación para tratar los riesgos e implantar las iniciativas de seguridad operacional mundial descritas en el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP). Las actividades de RASG-PA incluyen lo siguiente:

- Informe Anual de Seguridad Operacional – *distribuido a los jefes de delegación durante la Reunión NACC/DCA/4* (<http://www.mexico.icao.int/RASGPA/2009AnnualSafetyReport.pdf>)
- Cumbre Anual Panamericana de Seguridad Operacional de la Aviación
- Planes Detallados de Implementación (DIP) – Iniciativas para Aumentar la Seguridad Operacional (SEI) a corto plazo para reducir los accidentes mortales en las tres áreas principales de riesgo en las Américas: excursiones de pista, el impacto contra el suelo sin pérdida de control y la pérdida de control en vuelo
- Proyectos para material de orientación para enmendar la legislación aeronáutica para proteger las fuentes de información sobre riesgos de la seguridad operacional; establecimiento de una Junta de investigación de accidentes/incidentes en Centroamérica, compartir datos de Garantía de Calidad de las Operaciones del Vuelo (FOQA), entre explotadores, DGCA y aerolíneas para reducir los riesgos de la seguridad operacional
- Sitio web dedicado a RASG-PA y fuente consolidada para instrucción sobre seguridad operacional

5.4.2 La Segunda Cumbre Panamericana de Seguridad Operacional de la Aviación del RASG-PA, se llevó a cabo en la Ciudad de México del 15 al 16 de junio de 2011 (<http://www.alta.aero/safety/2011/home.php>). La Cumbre, que contó con talleres, una conferencia sobre seguridad operacional y oradores representantes de alto nivel de aerolíneas, gobiernos y la industria de la región, se ha convertido en el evento sobre seguridad operacional de la aviación más completo enfocado en la región panamericana. Más de 250 participantes asistieron, incluyendo autoridades de aviación civil de 32 Estados. La Cumbre se ha convertido en uno de los eventos más grandes sobre seguridad operacional en el hemisferio, cuya función es informar e ilustrar a la industria en las áreas de seguridad operacional.

5.4.3 Resaltando que los beneficiarios principales del RASG-PA son los Estados, sus gobiernos, autoridades, proveedores de servicios y explotadores, es importante que los Estados participen activamente en el RASG-PA. La siguiente reunión del RASG-PA se llevará a cabo en Miami, Estados Unidos, del 19 al 21 de octubre de 2011, y se instó especialmente a los Estados a asistir. El éxito del RASG-PA depende del compromiso, participación y contribuciones de los miembros de los Estados y la industria por igual, mediante apoyo financiero y en especie. La Reunión fue informada que las contribuciones voluntarias para fondos del RASG-PA se están realizando mediante el Fondo SAFE de la OACI. Para este fin, la Reunión acordó la siguiente conclusión:

#### **CONCLUSIÓN 4/4 PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL RASG-PA**

Que los Estados/Territorios:

- a) participen activamente en el RASG-PA a través de la asignación de representantes apropiados para participar en las reuniones y los proyectos;
- b) proporcionen contribuciones incluyendo: expertos, instrucción, auspicio de eventos, compartir la información de seguridad operacional, experiencia y herramientas,
- c) adopten las recomendaciones emanadas de RASG-PA;
- d) participen en la Cuarta Reunión Anual del RASG-PA que se celebrará en Miami, Estados Unidos, del 17 al 21 de octubre de 2011; y
- e) contribuyan con el Fondo de Seguridad Operacional/Proyecto RASG-PA de la OACI.

#### **5.5 Implementación de los Requisitos de Competencia del Lenguaje de la OACI**

5.5.1 La Secretaria presentó la NE/17 mostrando los avances de implementación a la resolución A37-10 de la Asamblea de la OACI respecto a los requerimientos de la Competencia Lingüística OACI en el idioma inglés así como en el uso del lenguaje aeronáutico.

5.5.2 La Reunión notó que la información incluida en el sitio web FSIX de la OACI en varios casos no está actualizada a pesar del hecho de que en algunos casos esta información, que se ha reportado como enviada a la Sede de la OACI, no se ve reflejada en el FSIX. La Reunión concordó en la necesidad de que los puntos de contacto designados proporcionen a la brevedad información actualizada a la Oficina Regional NACC de la OACI sobre los planes de acción correspondientes, avance en la implantación y declaraciones sobre su cumplimiento.

## **5.6 Otros Asuntos de Seguridad Operacional de la Aviación**

5.6.1 Estados Unidos presentó la NE/18 sobre mejoras en los procedimientos y la introducción de nueva tecnología para mejorar la seguridad en el campo aéreo y la pista. En este sentido, Estados Unidos está auspiciando el Seminario Regional de la OACI/FAA/IFATCA sobre Seguridad Operacional en Pistas en Miami, del 11 al 14 de octubre de 2011. Estados Unidos también estará brindando apoyo a la próxima Reunión y Conferencia del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario y Fauna (CARSAMPAF) a realizarse en Medellín, Colombia, del 5 al 9 de septiembre de 2011. La Secretaría informó que una propuesta de enmienda al Anexo 14, Volumen I, había sido circulada con la Comunicación a los Estados de la OACI No. 2011/41 fechada el 30 de mayo de 2011, que incluía varias disposiciones (v. gr. sistemas de detención/parada de aterrizaje después de llegar al extremo de pista) que se originaron de las propuestas de Estados Unidos a la OACI, y habían sido revisadas y aprobadas por el Grupo de Expertos de Aeródromos, la ANC y el Consejo.

5.6.2 Estados Unidos presentó la NE/20 sobre un nuevo sitio web que contiene información sobre lecciones aprendidas de accidentes de aviones de transporte (<http://accidents-ll.faa.gov/>). La FAA ha elaborado una biblioteca interactiva que sirve como una herramienta útil al identificar de manera dinámica factores que pueden llevar a accidentes de aeronaves, y finalmente mejorar la viabilidad de un programa nacional de vigilancia de la seguridad operacional de un Estado. En este sentido, la OACI también informó que la organización está elaborando una “Biblioteca-E de Informes Finales”. La meta es volver accesibles los informes finales de accidentes mortales recibidos por la OACI a todas las partes interesadas, incluyendo a los Estados y al público. Se colocará un enlace en la página web de RASG-PA para facilitar el acceso a la biblioteca de accidentes de la FAA.

5.6.3 Estados Unidos presentó la NE/19 sobre suspensión y revocación de certificado de tipo. La seguridad operacional continua de las aeronaves es una responsabilidad de los Estados de Matrícula. Sin embargo, para cumplir con estas responsabilidades de asegurarse que las aeronaves son seguras para operar, el Estado de Matrícula se apoya en las instrucciones de aeronavegabilidad continuadas distribuidas por el Estado de Diseño. Por lo tanto, las instrucciones de aeronavegabilidad relacionadas con el diseño deberían continuar siendo suministradas al Estado de Matrícula por parte del Estado de Diseño en caso de suspensión o revocación de certificado. Se invitó a los Estados a promover que todos los Estados de Diseño continúen cumpliendo con sus responsabilidades del Anexo 8 a continuación de una suspensión o revocación de un tipo de certificado; y a asegurar que los Estados de Matrícula tengan la capacidad de continuar realizando una adecuada vigilancia continua de la aeronavegabilidad de sus flotas.

5.6.4 Estados Unidos presentó la NE/21 sobre la elaboración de un programa nacional para aeronaves envejecidas. Las aeronaves tienen el potencial de operar de manera segura más allá de lo que originalmente estaba proyectado. Sin embargo, dichas aeronaves deben ser vigiladas por un programa exhaustivo que incorpore los aspectos técnicos específicos de su diseño y programas de mantenimiento. Basados en la experiencia de la Administración Federal de Aviación (FAA) en desarrollar un programa exitoso para administrar aeronaves envejecidas, incluyendo la reciente publicación de requerimientos específicos para las aeronaves envejecidas. Estados Unidos ofreció realizar seminarios y otras oportunidades de instrucción para brindar asistencia a los Estados que quisieran elaborar sus propios programas nacionales para vigilancia de aeronaves a su flota.

5.6.5 Estados Unidos presentó la NI/07 con la reglamentación propuesta para instrucción de tripulaciones y despachadores. La FAA emitió una Notificación de Reglamentación Propuesta (NPRM) para revisar las regulaciones existentes para la instrucción de tripulaciones y despachadores de aeronaves, la cual incrementa las funciones críticas de seguridad operacional, enmendando así los requerimientos de instrucción y evaluación para pilotos, ingenieros de vuelo, sobrecargos y despachadores de aeronaves en aquellas áreas que son críticas para la seguridad operacional. Se alentó a los Estados a considerar los efectos de la instrucción en las operaciones del medio ambiente aeronáutico. Se aclaró que este requerimiento no sería aplicable para los transportistas internacionales que operan en los Estados Unidos.

5.6.6 Estados Unidos presentó la NI/02 sobre los vuelos propuestos y reglamentaciones de turno y el Reino Unido presentó la NI/14 sobre los desarrollos organizacionales del Air Safety Support International (ASSI).

### **5.7 Taller de la OACI sobre Responsabilidad y Rendición de Cuentas de la Alta Gerencia en cuanto a la Certificación de Explotadores de Servicios Aéreos**

5.7.1 Los delegados participaron en un taller sobre el proceso de certificación para la emisión de certificados de explotadores de servicios aéreos (AOC) presentado por la Secretaría. El taller presentó información detallada sobre los roles y responsabilidades del Director General a través del proceso de certificación. El taller presentó y revisó las cinco fases del proceso de certificación AOC. Se distribuyó el recientemente publicado Doc 8335 – *Manual sobre Procedimientos para la Inspección, Certificación y Supervisión Permanente de las Operaciones* para referencia técnica durante el taller. Se anunció que el taller está siendo elaborado en forma de curso de instrucción basado en computadora (CBT) a través de un convenio de cooperación entre la OACI y la FAA de Estados Unidos con la disponibilidad del curso para septiembre de 2011. Asimismo, se proporcionó un CD con la presentación a todos los jefes de delegación.

5.7.2 Durante las discusiones, se identificaron las siguientes lecciones aprendidas para la Región:

- Importancia de instruir sobre el proceso de certificación a las partes interesadas legales, incluyendo aquellas de la autoridad y solicitantes a AOC, así como el sistema nacional legal, e involucrarlos en el proceso de solicitud desde las primeras etapas
- Los ejemplos de consecuencias a los Estados por parte de Estados Unidos, la Unión Europea y las acciones individuales de los Estados debidas a procesos de certificación por debajo de las normas y poco seguros sirven para enfatizar a los Gobiernos la importancia de cumplir con los requisitos del proceso de certificación
- Importancia de la fase pre-solicitud del proceso de certificación para gestionar las expectativas, minimizar el desperdicio de recursos e instruir a los solicitantes AOC que no comprenden y/o no cumplen con los requisitos de certificación
- Importancia de una revisión de las capacidades financieras del solicitante para salvaguardarse contra debilidades organizacionales y financieras del solicitante
- Importancia de un cronograma realista y transparente de los eventos para las cinco fases del proceso de certificación, con frecuentes revisiones y ajustes para incorporar cambios del programa imprevistos

- Importancia de hacer hincapié a los solicitantes que la cantidad de tiempo para que la autoridad revise y apruebe los manuales de la compañía depende de la calidad de la documentación entregada por el solicitante
- Importancia de utilizar grupos regionales existentes como método para compartir expertos en certificación cuando una autoridad de aviación civil no cuenta entre su personal con todos los tipos de expertos especializados necesarios para la variedad de tareas a realizar durante el proceso de certificación

**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Asuntos de Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)**

**6.1 Análisis regional de los resultados del 2o ciclo de auditorías del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP) de la OACI**

6.1.1 La Secretaría presentó la NE/22 con los avances logrados en el Programa Universal de Auditoría de Seguridad de la Aviación (USAP) de la OACI, e informó sobre la disponibilidad de las siguientes referencias relevantes y recientes que han sido publicadas por la OACI y disponibles mediante el ICAO-NET:

- Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la aviación – Análisis de los resultados de las auditorías – Período: Enero 2008 - Diciembre 2010, Tercera edición 2011
- Enmienda 12 al Anexo 17 aplicable el 1 de julio de 2011
- Enmienda 22 al Anexo 9 aplicable el 17 de noviembre de 2011
- Nuevo Manual de Facilitación (Doc 9957) publicado en 2011
- Octava Edición del Manual de Seguridad de la Aviación (Doc 8973) a ser publicado en 2011

6.1.2 Al 31 de mayo de 2011, se han realizado 13 auditorías del segundo ciclo del USAP en las regiones NAM/CAR. Los Estados que ya se auditaron en 2011 fueron Costa Rica, Guatemala y República Dominicana; los Estados que todavía faltan de ser auditados en 2011 son Granada y Estados Unidos; Bahamas, Barbados, Belice, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas serán auditados en 2012.

6.1.3 Los resultados de auditoría indican una falta de aplicación eficaz de los ocho elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad de la aviación del orden del 40% en las regiones NAM/CAR, un poco menos favorable que el porcentaje mundial del 35%. Los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad relacionado con la falta de aplicación eficaz en la región son los siguientes:

- Obligaciones en materia de control de la calidad (CE-7)
- Calificaciones en instrucción del personal (CE-4)
- Obligaciones en materia de certificación y aprobación (CE-6)
- Orientación técnica, medios y suministros de información crítica en materia de seguridad (CE-5)

6.1.4 Se recordó a los Estados que soliciten asistencia, cuando el caso así lo requiera, previo a recibir una auditoría y también después de la auditoría con la finalidad de preparar el Plan de Acción de Medidas Correctivas e implementar oportunamente las acciones recomendadas. Sobre este tema, hay opciones disponibles para brindar asistencia y para tener cooperación entre Estados incluyendo lo siguiente:

- Las Oficinas Regionales con el apoyo de y en coordinación con la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) y la Dirección de Cooperación Técnica

- Otras organizaciones internacionales y agencias para el desarrollo incluyendo a la OEA-CICTE y el BID
- Acuerdos directos entre Estados de manera bilateral y multilateral incluyendo la TSA de los Estados Unidos

## **6.2 Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG)**

6.2.1 La Secretaría presentó la NE/23 con un resumen y las conclusiones de la primera reunión, y los Términos de Referencia y programa de trabajo de la Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG). El informe final de la reunión, llevada a cabo en Asunción del Paraguay del 25 al 27 de mayo de 2011, está disponible en: <http://www.mexico.icao.int/Meetings/AVSECFALRG.html>.

6.2.2 La Secretaría recordó que el establecimiento del AVSEC/FAL/RG y su fusión con el Grupo FAL/AVSEC de la CLAC se estableció para:

- Consolidar las actividades AVSEC/FAL a fin de evitar duplicidad y mejorar eficiencia
- Combinar recursos de los Estados, la OACI y la CLAC para una mayor efectividad

6.2.3 Los objetivos claves del AVSEC/FAL/RG incluyen lo siguiente:

- Promover la implementación regional de los requerimientos AVSEC/FAL en forma armonizada
- Alentar y facilitar la cooperación entre los Estados
- Apoyar la identificación, provisión y coordinación de la asistencia y la capacitación

6.2.4 La Reunión tomó nota respecto a la elección de Paraguay para la Presidencia y Trinidad y Tabago para la Vicepresidencia. La Primera Reunión estableció los Términos de Referencia del nuevo grupo regional y también desarrolló su programa de trabajo, el cual consiste en nueve proyectos a ser coordinados y finalizados por los representantes de los Estados. El progreso y resultados de la labor del AVSEC/FAL/RG depende de que los Estados contribuyan los recursos necesarios para proyectos AVSEC/FAL/RG en forma de coordinadores de proyectos y expertos y que proporcionen a los individuos asignados el tiempo (liberación de sus tareas normales) y el presupuesto que les facilite su participación en las actividades identificadas con el fin de lograr los resultados esperados según lo comprometido. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN 4/5**

**CONTRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS PARA LOS RECURSOS DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)**

Que los Estados, dentro de sus posibilidades, contribuyan los recursos necesarios para los proyectos del AVSEC/FAL/RG en forma de coordinadores de proyectos y expertos y que proporcionen a los individuos asignados la adjudicación de tiempo adecuado, liberación de tareas normales y apoyo financiero para facilitar su participación en las actividades para lograr los resultados esperados según lo comprometido.

6.2.5 El AVSEC/FAL/RG reportará sus actividades y resultados a los Directores de Aviación Civil y a las autoridades de seguridad de la aviación que correspondan, en caso de estar separados, en los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM. La Secretaría reportará a la OACI a través del mecanismo de órgano rector correspondiente. Asimismo, la Reunión tomó nota que la ECCAA ofreció ser anfitrión de la próxima reunión del grupo programada para mayo de 2012 y Suriname se ofreció ser sede para la siguiente reunión en 2013.

6.2.6 La OACI circuló las conclusiones de la Reunión AVSEC/FAL/RG/1 a los Estados y Territorios para su aprobación a más tardar el 30 de junio de 2011, a través de la carta circular de fecha 8 de junio de 2011 (Ref: EMX0571). Sin embargo, la Reunión ofreció una aprobación adelantada por parte de los Estados para las conclusiones adoptadas por la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC.

6.2.7 Se informó también a la Reunión acerca de la adopción de la 37ª Asamblea de la OACI de una serie de conferencias regionales sobre seguridad de la aviación planificadas para continuar aumentando la conciencia sobre el apoyo y mejora de la seguridad de la aviación dentro de los Estados y aprovechar el éxito de las conferencias regionales de nivel ministerial realizadas en 2010. Se espera que cada conferencia regional adopte una declaración/hoja de ruta sobre el mejoramiento de la seguridad de la aviación regional y de manera colectiva ayudar a crear un consenso previo a la conferencia mundial de alto nivel sobre seguridad de la aviación que se llevará a cabo en el 2012. Una conferencia regional sobre seguridad de la aviación para las regiones NAM/CAR/SAM se llevará a cabo del 5 al 7 de diciembre en Santa Cruz, Bolivia; se instó la participación de los Estados en dicho evento. Las delegaciones deberán ser lideradas por los Directores de Aviación Civil o por las autoridades de seguridad de la aviación correspondientes que tengan un nivel equivalente.

**Cuestión 7 del  
Orden del Día:**

**Asuntos de cooperación e instrucción regional**

**7.1 Programa de Cooperación Técnica de la OACI en la Región CAR**

7.1.1 La Secretaría presentó la NE/25 sobre el Programa de Cooperación Técnica de la OACI, que enfatizaba los beneficios ofrecidos a los Estados por el mecanismo para asistencia técnica y de gestión para el desarrollo de aviación civil, que incluye las siguientes ventajas:

- Mecanismo establecido de gestión de proyectos y asistencia
- Amplia experiencia en proyectos
- Estado de Agencia especializada de Naciones Unidas
- Independiente y no comercial
- Organización sin fines de lucro
- Rentable – economías de escala y bajos gastos generales
- Acceso a subvenciones y préstamos de Naciones Unidas, donadores, bancos de desarrollo y agencias y fondos de ayuda
- Transparencia financiera
- Lista de expertos de aviación y proveedores de equipo
- Asegura el cumplimiento con las SARP y Planes de la OACI
- Involucramiento del personal profesional de la OACI de la Oficina Regional y la Sede

7.1.2 Existen proyectos nacionales de Cooperación Técnica de la OACI actualmente activos en Bahamas, Barbados, Costa Rica, Cuba, Curazao, Dominica, Granada, Guatemala, Haití, México República Dominicana y Santa Lucía, además de varios proyectos regionales CAR y CAR/SAM.

7.1.3 El mecanismo de cooperación técnica apoya la prestación de asistencia de la OACI a los Estados para implementar planes correctivos de seguridad operacional y seguridad de la aviación, resolución de deficiencias de navegación aérea, establecimiento y certificación de centros de instrucción de aviación civil, suministro de instrucción y apoyo a todos los elementos y etapas del desarrollo de la aviación civil. La asistencia y los servicios de adquisiciones están disponibles para las autoridades de aviación civil, organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional y seguridad de la aviación así como a los proveedores de servicio, incluyendo aeropuertos, proveedores de servicios de navegación aérea, aerolíneas y centros de instrucción.

7.1.4 La Reunión expresó su apoyo al Programa de Cooperación Técnica de la OACI como un mecanismo clave para proporcionar asistencia de aviación civil a los Estados de una manera eficaz y oportuna. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN 4/6**

**IMPLICACIÓN DE LA OACI EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE AVIACIÓN CIVIL**

Que:

- a) en conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Asamblea A36-17, se alienta a los Estados a hacer uso de la OACI para sus proyectos de aviación civil y avisar en conformidad a los donadores e instituciones de financiamiento, si es el caso; y
- b) los Estados contacten a la Oficina Regional NACC de la OACI para solicitar asistencia bajo el Programa de Cooperación Técnica.

**7.2 Acuerdo de Cooperación de la OACI para Prevenir la Propagación de Enfermedades Transmisibles por Vía Aérea (CAPSCA) – Américas**

7.2.1 La Secretaría presentó la NE/26 resaltando las actividades y logros del Proyecto Acuerdo de Cooperación de la OACI para Prevenir la Propagación de Enfermedades Transmisibles por Vía Aérea (CAPSCA) – Américas (Proyecto Regional de Cooperación Técnica de la OACI RLA/08/901). Toda la información de CAPSCA está disponible en <http://www.capsca.org>.

7.2.2 La Reunión tomó nota de la beneficiosa asistencia que está proporcionando CAPSCA-Américas a los Estados para:

- Cumplir con las SARPS de la OACI relacionadas con emergencias de salud pública en los Anexos 6, 9, 11 y 14
- Cumplir con las Regulaciones de Salud Internacionales (RSI) de la OMS para aeropuertos de entrada
- Establecer, mantener, validar y mejorar la preparación del sector de la aviación dentro de planes nacionales de emergencias de salud pública y elaborar capacidades esenciales
- Mejorar la protección de salud pública para los viajeros aéreos, el personal de aviación y el público en general evitando la propagación de enfermedades transmisibles por vía aérea
- Alentar, promover y facilitar la colaboración y coordinación nacionales entre autoridades de aviación civil, autoridades de salud pública, aeropuertos (incluyendo autoridades CIQ), proveedores de servicios de navegación aérea, aerolíneas, autoridades de turismo y agencias de respuesta a emergencias/desastres
- Proporcionar un mecanismo de cooperación regional entre los Estados y Territorios para reunir fondos y compartir recursos

7.2.3 Las próximas Cuartas Reuniones del Equipo Regional de Medicina de Aviación y Salud Pública (RAMPHT/4) y del Comité Ejecutivo (SCM/4) de CAPSCA-Américas y la Tercera Reunión de Coordinación Global de CAPSCA se realizarán en Santiago, Chile, del 8 al 12 de octubre de 2012. Se alienta a los Estados a que comprometan la asistencia de sus puntos focales de CAPSCA-Américas a dichos eventos.

7.2.4 Belice informó su decisión de participar en el CAPSCA–Américas y la Reunión exhortó a los Estados y Territorios faltantes a unirse y participar activamente también en el CAPSCA–Américas y por lo tanto adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN 4/7**                      **PROYECTO ACUERDO DE COOPERACIÓN DE LA OACI PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VÍA AÉREA (CAPSCA)–AMÉRICAS OACI (PROYECTO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OACI RLA/08/901)**

Que:

- a) Antigua y Barbuda, Antillas Francesas, Granada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Territorios de Reino Unido, Territorios de Países Bajos y ECCAA confirmen su participación en CAPSCA–Américas enviando una carta a la Oficina Regional NACC de la OACI;
- b) los Estados preparen y actualicen sus planes de preparación del sector de aviación ante una emergencia de salud pública, en colaboración con las autoridades de aviación civil y salud pública y realicen simulacros para probar dichos planes en conformidad con las SARPS relacionadas de la OACI y con el RSI de la OMS (2005); y
- c) los Estados que aún no han recibido visitas de asistencia acepten dichas visitas programadas por CAPSCA–Américas en 2011 y 2012.

### **7.3 Plan de Instrucción de Aviación para la Región CAR**

7.3.1 La Secretaría presentó la NE/27 sobre el Plan Regional de Instrucción de Aviación para la Región CAR e invitó a los Estados y Territorios a revisar y aprobar el borrador del Plan en el Apéndice de la Nota de Estudio.

7.3.2 Guatemala expresó que la encuesta de instrucción de la OACI fue muy general, y un ulterior seguimiento debería incluir cursos específicos. La Secretaría explicó que el plan es la primera edición de un documento dinámico y que será revisado periódicamente. Se invitó a los Estados a proporcionar comentarios con sus necesidades específicas a la Oficina Regional NACC de la OACI para ser consideradas en futuras revisiones del Plan Regional de Instrucción de Aviación para la Región CAR.

7.3.3 Cuba expresó satisfacción con el plan y comentó que es un buen comienzo, ya que por mucho tiempo se había hablado de concretar un plan regional de instrucción. Cuba también expresó que es necesaria una reunión de centros de instrucción de aviación civil de la Región CAR, de la misma manera que se realizan en la Región SAM. República Dominicana apoyó la propuesta de Cuba de celebrar una Reunión de Centros de Instrucción en 2012 y ofreció auspiciar la reunión en caso de ser requerida. La Secretaría informó que dicha reunión estaba planificada una vez que el Plan Regional de Instrucción de Aviación para la Región CAR fuese aprobado, con el objetivo de que los centros regionales de instrucción de aviación civil comparen la instrucción que se requiere en el futuro con la instrucción que está programada a impartirse, lleven a cabo un análisis de brechas y acuerden cuáles centros de instrucción elaborarán y realizarán los cursos adicionales identificados como requeridos, y por lo tanto evitar la duplicación en su impartición y lograr una asignación eficiente de recursos para garantizar que se cubran todas las necesidades de instrucción futuras.

7.3.4 Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

**CONCLUSIÓN 4/8 INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL EN LA REGIÓN CAR**

Que:

- a) se apruebe el borrador del Plan Regional de Instrucción de Aviación para la Región CAR que aparece en el Apéndice a la NE/27;
- b) los Estados y centros de instrucción proporcionen comentarios sobre el plan a la Oficina Regional NACC de la OACI;
- c) los Estados/Territorios elaboren los Planes Nacionales de Instrucción y los envíen a la Oficina Regional NACC de la OACI;
- d) la OACI actualice periódicamente Plan Regional de Instrucción de Aviación para la Región CAR;
- e) los Estados informen a la Oficina Regional NACC de la OACI si se necesitan cursos adicionales que no se estén ofreciendo;
- f) los Estados y centros de instrucción consideren elaborar y ofrecer programas de instrucción adicional para cumplir con las necesidades de instrucción de la Región CAR; y
- g) la Oficina Regional NACC de la OACI organice una reunión de Centros de Instrucción CAR durante el primer trimestre en 2012.

7.3.5 COCESNA dio una presentación sobre el centro regional de instrucción de aviación civil ICCAE en El Salvador. La presentación informó sobre la acreditación de ICCAE, servicios de instrucción, iniciativas relevantes, alianzas con otros centros de instrucción, y el nuevo proyecto de instalaciones y servicios.

**7.4 Política de instrucción de la OACI, Profesionales de Aviación de la Próxima Generación (NGAP) y TRAINAIR Plus**

7.4.1 Bajo la NE/28, la Reunión reconoció la iniciativa de la OACI sobre de la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) para asegurar que se tengan suficientes profesionales aeronáuticos competentes y calificados para operar, gestionar y mantener el sistema futuro de transporte aéreo ante la situación que enfrenta la aviación civil debido a retiros en bloque en la actual generación de profesionales aeronáuticos, acceso a instrucción adecuada, competencia con otros sectores de la industria por empleados capacitados, una falta de armonización de competencias en algunas disciplinas de la aviación, y una falta de conciencia por parte de la “nueva generación” de los tipos de trabajos disponibles en la aviación, así como una futura demanda de profesionales aeronáuticos mayor a la oferta.

7.4.2 En este sentido, la OACI publicó el estudio *Global y Regional 20-year Forecasts – Pilots, Maintenance Personnel and Air Traffic Controllers* (Doc 9956) en febrero de 2011. Tras revisar los niveles actuales de los distintos profesionales de aviación, el estudio describe el crecimiento subyacente del tránsito aéreo, los movimientos de aeronaves y flotas entre 2010 y 2030. El número de nuevos profesionales a ser instruidos cada año entre 2010 y 2030, basado en diferentes escenarios (incluyendo tasas de personal por aeronave) y el número de nuevos profesionales que se están instruyendo se comparan globalmente y por región para identificar cualquier cuestión potencial de escasez futura.

7.4.3 De igual forma, la Reunión tomó nota de los avances del Grupo de Tarea NGAP, el Simposio NGAP realizado en marzo de 2010 y la promoción y continuidad de esta iniciativa NGAP a través de Conferencias Regionales NGAP y TRAINAIR PLUS (Boletín Electrónico EB 2011/2 fechado 4 de febrero de 2011). La Reunión instó a los Estados a participar en la Conferencia para las Regiones NAM/CAR/SAM, que se realizará en Brasil en el 2011; las fechas y lugar se anunciarán oportunamente.

7.4.4 Similarmente, la Reunión tomó nota de la nueva política de instrucción en aviación civil de la OACI (Boletín Electrónico EB 2010/40 fechado 28 de septiembre del 2010), así como del nuevo Programa TRAINAIR PLUS de la OACI (Boletín Electrónico, EB 2010/45 fechado 6 de octubre del 2010).

7.4.5 Cuba y COCESNA/ICCAE informaron a la Reunión de la visita de evaluación TRAINAIR Plus para que sus respectivos centros de instrucción se vuelvan Centros TRAINAIR Plus, siguiendo el ejemplo de los centros de instrucción ASCA de República Dominicana y CIASA de México, ambos de los cuales ya han recibido certificación como centros de TRAINAIR Plus.

## **7.5 Plan de contingencia para la preparación y respuesta de la aviación a emergencias de todo tipo**

7.5.1 La Secretaría presentó la NE/29 sobre el estado del catalogo de los planes de contingencia ATS, los acuerdos SAR, la disponibilidad de procedimientos de coordinación en prevención de huracanes y la emisión de cenizas volcánicas en el Caribe, así como orientaciones para el desarrollo de los planes nacionales de respuesta de la aviación ante emergencias causadas por desastres naturales.

7.5.2 La Reunión concordó que los Estados deberían crear un inventario de equipos y tecnología que permita ser compartido a nivel regional, bajo las modalidades de cooperación y/o donación de acuerdo con las características de los recursos disponibles, la ubicación geográfica del Estado y las condiciones de uso definidos por el mismo.

7.5.3 Se exhortó a los Estados para que actualicen su plan de contingencia ATS y a desarrollar un plan nacional de respuesta ante desastres naturales y/o eventos catastróficos, informando a la Oficina NACC de la OACI de los logros relacionados a ello.

7.5.4 De igual manera, se reconoció que la planificación de contingencia para emergencias y desastres naturales debería estar en conformidad con las SARPS de los Anexos 6, 9, 11, 14, 18 y PANS-ATM. Por lo anterior, la Reunión acordó que la futura planeación de contingencia para ATS requiere un enfoque de diversas partes interesadas involucrando una aportación de un gran rango de especialistas.

## **7.6 Otros asuntos de cooperación e instrucción**

7.6.1 Estados Unidos presentó la NI/08 que recomendó que la Oficina Regional NACC de la OACI evaluara la estructura existente de grupos de trabajo sub-regionales en la Región CAR y considerarse la consolidación de los grupos de trabajo de implementación de navegación aérea dentro de una nueva disposición que redujese el número de reuniones permitiendo al mismo tiempo que tuviesen lugar discusiones sub-regionales y de áreas específicas durante el curso normal de las reuniones. Esto también mejoraría la coordinación con grupos regionales tales como GREPECAS y RASG-PA.

7.6.2 La Reunión fue unánime en su apoyo a la recomendación y solicitó a la OACI estudiar opciones para la posible consolidación de los grupos de trabajo y presentar sus conclusiones a los Estados durante las reuniones subregionales de Directores a celebrarse durante 2012. Mientras tanto y hasta que los Estados aprueben un mecanismo y estructura revisada, los grupos de trabajo subregionales continuarán trabajando y reuniéndose como está programado en 2012. Sin embargo, el uso de portales de web, reuniones virtuales y comunicaciones electrónicas aumentará para mejorar la eficiencia, eficacia, continuidad, progreso y resultados de las actividades de los grupos de trabajo. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

### **CONCLUSIÓN 4/9                      CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO SUB-REGIONALES EN LA REGIÓN CAR**

Que la OACI estudie opciones para buscar mejorar la eficiencia y eficacia del mecanismo existente de grupos de trabajo sub-regionales que apoya la implementación de navegación aérea y presente los resultados y propuesta a las reuniones sub-regionales de Directores de Aviación Civil programadas para 2012.

7.6.3 Jamaica ofreció ser anfitrión de una reunión del Grupo de Trabajo NACC en 2012, si es el caso, como resultado de la consolidación de grupos de trabajo sub-regionales, para complementar la previa oferta de Estados Unidos de ser anfitrión de la próxima reunión NACC/WG en 2014.

**Cuestión 8 del  
Orden del Día:                   Asuntos medioambientales**

8.1               En la NE/30, la Reunión fue informada de las actividades actuales de la OACI relacionadas con la protección del medio ambiente, enfocándose en los resultados del 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI relacionados con la aviación y el cambio climático, focalizadas en cuatro áreas claves: 1) planes de acción de los Estados para las actividades de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>; 2) combustibles alternativos sustentables para la aviación; 3) medidas de mercado; y 4) metas mundiales a las que se aspira.

8.2               La Secretaria recordó a la Reunión de que la fecha de entrega a la OACI de los planes de acción de los Estados es para junio de 2012, resaltando que estos planes requieren de una coordinación nacional multisectorial, y que la Oficina Regional NACC de la OACI ha designado a los Sres. Jaime Calderón, Especialista Regional en Aeródromos y Ayudas Terrestres (e-mail: [jcalderon@mexico.icao.int](mailto:jcalderon@mexico.icao.int)) y Guillermo Vega, Especialista Regional en Meteorología Aeronáutica (e-mail: [gvega@mexico.icao.int](mailto:gvega@mexico.icao.int)); como puntos focales de la OACI para asistir a los Estados en la elaboración y preparación de estos planes de acción. La información del Taller Regional Práctico de Instrucción de la OACI relativo a los Planes de Acción de los Estados sobre las Actividades de Reducción de las Emisiones de CO<sub>2</sub> realizado en la Ciudad de México en mayo de 2011 está disponible en: [www.mexico.icao.int/meetings/CO2emissions.html](http://www.mexico.icao.int/meetings/CO2emissions.html) y el sitio web sobre Plan de Acción sobre Reducción de Emisiones (APER) está en el portal de la OACI (<http://portal.icao.int>).

8.3               Los Estados Centroamericano informaron a la Reunión que Guatemala está liderando la preparación de un plan de acción a regional para Centroamérica.

**CONCLUSIÓN 4/10                   ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS PARA LA REDUCCIÓN DE  
EMISIONES CO<sub>2</sub> EN LA AVIACIÓN**

Se alienta a los Estados a:

- a)               que, por conducto de la OACI, intercambiar información y mejores prácticas sobre medidas para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de la aviación, incluido el desarrollo y aplicación de combustibles alternativos sustentables para la aviación; y
- b)               preparar y presentar sus planes de acción planes de acción a la OACI para finales de junio de 2012.

**Cuestión 9 del  
Orden del Día:           Asuntos de transporte aéreo**

9.1           En la NE/31 la Reunión fue informada del plan de trabajo de la OACI para el trienio 2011-2013 relacionado con el análisis económico y programas de política sobre transporte aéreo, resaltándose la preparación para la futura Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6), la próxima Conferencia de la OACI sobre Negociaciones de Servicios Aéreos (ICAN/2011) a celebrarse del 17 al 22 de octubre de 2011, en Mumbai, India, el mantenimiento de la base de datos de los acuerdos mundiales sobre servicios aéreos (WASA), cláusulas modelo sobre asignación de turnos de aterrizaje y despegue, actualización de la documentación de orientación y guías sobre aspectos económicos de los aeropuertos y servicios de navegación aérea y el material de orientación relacionado con estadísticas, pronósticos y análisis económico de transporte aéreo.

9.2           Con respecto a asuntos de transporte aéreo, se exhorta a los Estados a:

- a)           utilizar las políticas y guías de la OACI en la esfera económica del transporte aéreo;
- b)           entregar de manera oportuna los formatos estadísticos requeridos por los Programas Estadísticos de la OACI;
- c)           notificar a la OACI sobre todos los acuerdos y disposiciones sobre servicios aéreos que hayan establecido, para volver a la WASA (base de datos de los acuerdos mundiales sobre servicios aéreos) más exhaustiva y útil; y
- d)           continuar utilizando y beneficiándose del servicio único proporcionado por la Conferencia de la OACI sobre Negociaciones de Servicios Aéreos (ICAN).

**Cuestión 10**  
**del Orden del Día: Otros asuntos**

**10.1 Anfitrión y fechas de la próxima reunión**

10.1.1 Trinidad y Tabago ofreció ser anfitrión de la próxima reunión NACC/DCA/5 en junio de 2014, sobre lo cual la Reunión expresó su apreciación.

**10.2 Jubilación del Sr. Ezra Anthony Archer**

10.2.1 La Reunión hizo un reconocimiento especial al Director de Aviación Civil de Barbados, Sr. Ezra Anthony Archer, quien se retira el 30 de junio de 2011, tras 48 años de servicio a la aviación civil de su Estado y la Región del Caribe.